

**FONDOS CULTURA**  
**NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES**  
**CONCURSO DE PROYECTOS 2017**  
**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	400004	Simón Ignacio Eckhardt Morales	Continuidad de Estudios de Piano en Hochschule für Musik und Theater Hamburg	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, arancel mensual u honorario del docente, traslados y manutención; de conformidad con lo que se detalla en el capítulo VI, numeral 1, letra c) de las bases del concurso, los postulantes que residan en la misma ciudad o a 100 o menos kilómetros del lugar donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios.</p> <p>El responsable del proyecto al momento de postular tiene su residencia habitual, según los antecedentes aportados, en la misma ciudad en la que se desarrollaría la actividad formativa, por lo tanto su solicitud de "Arriendo de Habitación" no sería financiable.</p>
2	401652	Maximiliano Joaquín Valdés Vargas	Especialización musical en Berklee	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante si bien adjunta las cartas de cofinanciamiento, una de ellas, no está firmada por ninguna de las dos personas que comprometen el aporte, por lo tanto no cumple con las formalidades solicitadas en bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
3	403120	Daniel Nicolás Román Rodríguez	Magister en musicología latinoamericana	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante decide realizar actividades de transferencia de conocimientos, sin embargo, solo entrega una propuesta general de ésta en el ítem de descripción de la actividad de transferencia de conocimiento, y además adjunta como carta de compromiso del uso de los espacios, el compromiso de éstos pero respecto a la actividad de difusión, no a la actividad de transferencia de conocimiento que plantea el postulante.</p>
4	404370	Pablo Tomás Icazategui Muñoz	Especialización en bajo eléctrico	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, arancel mensual u honorario del docente, traslados y manutención.</p> <p>De acuerdo a los gastos detallados por el postulante, el presupuesto incluye arriendo de la sala de ensayo, la cual a pesar de estar detallada como necesaria dentro del plan de estudios, no es un gasto que califique como permitido dentro de los estipulados en las bases.</p>
5	404701	Guillermo Esteban Simunovic Vásquez	Diplomado en Emprendimiento e Industrias de la Música	Fondo de la Música	Formación	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La carta solicitada sobre el uso de espacios para actividades de transferencia, no se encuentra correctamente adjunta, ya que el documento contiene una declaración de que el responsable del proyecto, no utilizará espacios del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, cuando lo que debió adjuntar era una carta de compromiso de uso de los espacios del lugar en el que pretendía realizar el "Taller practico para conformar equipo de producción para utilizar el equipamiento del estudio de registro sonoro" que detalla como actividad de transferencia de conocimiento.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
6	407542	Martin Alejandro Rica Mac-Adoo	"Undergraduate Degree Program" en Berklee College of Music, Estados Unidos	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De Acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante adjunta una carta que no da cuenta del lugar donde realizará las actividades de transferencia propuestas en su formulación, ni tampoco cuenta con la(s) firmas necesarias, según lo solicitado en las bases.</p>
7	408982	Julieta Leonor Salgado Baeza	Magíster en Interpretación Musical, especialidad Clarinete, en Temple University, Estados Unidos	Fondo de la Música	Formación	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante adjunta carta de cofinanciamiento, sin embargo, no valoriza los aportes, sino que sólo menciona que se hará cargo de gastos correspondientes a alimentación y traslado.</p>
8	409398	Gonzalo Bastián Mardones Fuentes	Estudio de Composición desde la Guitarra de Raíz Folclórica Chilena y Latinoamericana.	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante decide realizar actividades de transferencia de conocimiento, pero en lugar de describir las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, adjunta el contenido del curso para el cual solicita fondos , además no adjunta la(s) carta(s) solicitada(s) que hagan referencia al lugar donde realizarían dichas actividades antes mencionadas, sino que adjunta una carta de la escuela en donde se impartirá el curso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
9	411736	Manuel Antonio Bustamante Morales	Descubriendo los sonidos del continente: el acordeón como elemento integrador de las identidades en América Latina	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, arancel mensual u honorario del docente, traslados y manutención; de conformidad con lo que se detalla en el capítulo VI, numeral 1, letra c) de las bases del concurso, los postulantes que residan en la misma ciudad o a 100 o menos kilómetros del lugar donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios.</p> <p>El responsable del proyecto al momento de postular tiene su residencia habitual, según los antecedentes aportados, en la misma ciudad en la que se desarrollaría la actividad formativa, por lo tanto su solicitud de "Arriendo mensual y cuentas" no sería financiable.</p>
10	412228	Mario Arturo Brignardello Arellano	Estudiar Certificado de Postgrado (Postgraduate Certificate), especialidad Viola, en la Royal Academy of Music de Londres, Reino Unido	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante menciona que realizará tres talleres en relación a su propuesta de transferencia de conocimiento, los cuáles serán impartidos en las dependencias de la Escuela La Greda de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, sin embargo, no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios como se exige en las bases, en su reemplazo adjunta un documento en el cual señala que no se requieren cartas de compromiso, en circunstancias de que éste es un documento de carácter obligatorio, en el caso de realizar actividades de transferencia de conocimiento.</p>
11	412671	Miriam Sherezada Perdomo Marcano	Acerquémonos a la Ópera Regional	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>La postulación fue presentada a la Modalidad de Becas, cuando su formulación, incluyendo actividades, presupuesto y documentos obligatorios corresponden a la Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales. El postulante propone la realización de masterclass y clases para jóvenes cantantes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
12	412803	Ramon Agustín Armuna Barriga	Formación musical en batería	Fondo de la Música	Formación	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La actividad de transferencia de conocimiento, entrega información referente al plan de estudios que cursara el postulante, y no a las actividades que pretende realizar para transferir el conocimiento, además, como carta de compromiso de uso de los espacios, adjunta una carta en la que comprometen el uso de los espacios para que el postulante realice su capacitación, y no la carta del uso de los espacios correspondiente al lugar en donde se realizarían las actividades de transferencia de conocimiento.</p>
13	413363	David Alberto Cisternas Verdejo	Beca de Formación , estudios de Master en Interpretación Superior Mención Violín en la Hochschule für Künste en BRemen Alemania.	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, arancel mensual u honorario del docente, traslados y manutención; de conformidad con lo que se detalla en el capítulo VI, numeral 1, letra c) de las bases del concurso, los postulantes que residan en la misma ciudad o a 100 o menos kilómetros del lugar donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios.</p> <p>El responsable del proyecto al momento de postular tiene su residencia habitual, según los antecedentes aportados, en la misma ciudad en la que se desarrollaría la actividad formativa, por lo tanto su solicitud de "Gastos de arriendo dividido en dos más contrato, Gastos de Electricidad dividido en dos, gasto mensual de consumo de Gas dividido en 2" no serían financiables.</p>
14	413514	Matías Francisco Varela Gallardo	Magister en música - Trombón bajo - Matías Varela	Fondo de la Música	Formación	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante decide realizar actividades de transferencia de conocimientos, sin embargo, plantea éstas como el curso para el cual el postulante solicita los fondos, y no las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, además no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios, sino que adjunta un documento en blanco.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
15	414374	Jeimmi Dennis Carrasco Rabanal	Finalización de mis estudios en Toronto, Canadá	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La postulante ha decidido aportar cofinanciamiento, sin embargo no adjunta carta que respalde dicho aporte. En su lugar, adjunta un documento ya adjuntado en otra sección del FUP, el cual corresponde a la carta de aceptación de la institución en la cual se desarrollará la actividad formativa.</p>
16	416670	Juan Ignacio Mendoza Garay	Doctorado	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cotización por pago de permisos para uso de espacio público del municipio de Valdivia, pero no una carta que avale compromiso de ésta que otorgue los permisos necesarios para la realización de la actividad de transferencia de conocimiento propuesta por el postulante.</p>
17	416981	Felipe Andrés Celis Catalán	Capacitación a docentes y estudiantes de Chiloé	Fondo de la Música	Formación	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto fue presentado a la Modalidad de Becas, cuando su formulación, incluyendo actividades, presupuesto y documentos obligatorios corresponden a la Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales. El postulante propone realizar o impartir seminarios sobre el uso de la guitarra funcional.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
18	417097	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Desarrollo Artístico Musical	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante elige realizar actividades de transferencia de conocimientos, pero en el ítem de descripción de la actividad de transferencia, incluye la descripción del curso en el cual el se desarrollará y para el cual solicita fondos, sin describir las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, además, no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios en los cuales realizará la actividad de transferencia y, en su lugar adjunta carta de la escuela en donde se impartirá el curso.</p>
19	417378	Felipe Andrés Celis Catalán	"Capacitación a docentes y estudiantes de la VI región"	Fondo de la Música	Formación	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto fue presentado a la Modalidad de Becas, cuando su formulación, incluyendo actividades, presupuesto y documentos obligatorios corresponden a la Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales. El postulante propone la realización de seminarios sobre el uso de la guitarra funcional en la sala de clases a docentes y estudiantes, es decir el postulante imparte las clases; por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p>
20	420536	Felipe Eduardo Sandoval Marchant	Perfeccionamiento técnico-artístico en Interpretación de Piano en Royal College of Music	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante establece en el FUP, como actividad de transferencia de conocimientos, una presentación académica para la comunidad "Orquesta Infantil y Juvenil Antonio Vivaldi" de la comuna de Maipú, sin embargo, no adjunta la carta de compromiso del uso de este espacio, sino que incluye una carta otorgada por el lugar en el que realizará el curso para el cual solicita los fondos (Londres).</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
21	420586	Henry Marcelo Vallejos Tapia	Curso de Sonido Avanzado	Fondo de la Música	Formación	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante elige realizar actividades de transferencia de conocimientos, pero en el ítem de descripción de la actividad de transferencia, incluye la descripción del curso en el cual el se desarrollará y para el cual solicita fondos, sin describir las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, además, no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios en los cuales realizará la actividad de transferencia, y en su lugar adjunta una carta firmada por él mismo aceptando las bases del concurso y comprometiéndose a realizar el curso de sonido.</p>
22	421259	Martín Andrés Donoso Vera	Financiamiento de Estudios de Master en Composición Musical en Hochschule für Musik und Theater, Hamburgo, Alemania	Fondo de la Música	Formación	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, arancel mensual u honorario del docente, traslados y manutención; de conformidad con lo que se detalla en el capítulo VI, numeral 1, letra c) de las bases del concurso, los postulantes que residan en la misma ciudad o a 100 o menos kilómetros del lugar donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios.</p> <p>El responsable del proyecto al momento de postular tiene su residencia habitual, según los antecedentes aportados, en la misma ciudad en la que se desarrollaría la actividad formativa, por lo tanto su solicitud de gastos de manutención asociados al "hogar estudiantil" en donde vive hace tres años, no sería un gasto financiable.</p>
23	422426	Juan Carlos Rivera Cadenas	litoral del saxofón	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto fue presentado a la Línea Formación, Modalidad de Becas, cuando su formulación, incluyendo actividades, presupuesto y documentos obligatorios corresponden a la a la Línea Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, debido a que contempla la creación de un taller de saxofón que tiene como finalidad ofrecer a estudiantes herramientas necesarias para la interpretación del saxofón, técnica, afinación y música en conjunto.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
24	422540	Luis Alberto Arriagada Campos	Magister en Dirección de Orquestas Infantiles y Juveniles	Fondo de la Música	Formación	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante decide realizar actividades de transferencia de conocimientos, sin embargo, plantea éstas como el curso para el cual el postulante solicita los fondos, y no las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, además no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios, sino que adjunta una constancia del director del magíster, que establece que el postulante es alumno regular de éste durante el año 2016.</p>
25	422741	Javier Néstor Malebrán Trujillo	Posgrado en Música de Cámara para Piano en la Universidad de Música Fryderyk Chopin de Varsovia	Fondo de la Música	Formación	Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante entrega una propuesta de actividades de transferencia de conocimiento, sin embargo, no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios, sino una carta de compromiso sobre la realización de la actividad de transferencia de conocimiento, que no incluye las firmas y/o timbres del o los representante(s) de los lugares a los que hace mención.</p>
26	422975	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Perfeccionamiento en canto, piano y composición.	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios en dónde se realizarán las actividades de transferencia de conocimiento, en su lugar adjunta una carta de compromiso otorgada por la academia a la cual postula, en donde ésta se compromete a realizar la transferencia de conocimientos de canto popular y piano al postulante.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
27	423859	Macarena Rosmanich Le Roy	Master en Composición Instrumental / Hochschule für Musik Detmold	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La postulante manifiesta que realizará las actividades de transferencia de conocimiento, realizando una charla en el Liceo Carmela Carvajal de Prat y tres clases públicas en el Conservatorio de la Universidad de Chile, el Conservatorio de la Universidad de La Serena y una tercera en el Conservatorio de Música de la Universidad Católica de Valparaíso, sin embargo, adjunta las cartas de compromiso del uso de los espacios solo respecto del Conservatorio de la Universidad de Chile, Conservatorio de la Universidad de La Serena y, el Conservatorio de Música de la Universidad Católica de Valparaíso, mas no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios del Liceo Carmela Carvajal de Prat.</p>
28	423934	Bastian Gabriel Loewe Yanez	Estudio de Postragado en la escuela superior de Muisca de Basilea, Suiza	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>Se adjunta certificado de matricula del postulante en idioma inglés, sin ningún documento que contenga su traducción al español.</p>
29	424606	Matias Eloy Alberto Troncoso Ortega	Estudios de Musica en Berna Suiza	Fondo de la Música	Formación	O'Higgins	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>La carta de aceptación y plan de estudios presentados por el postulante, no incluyen la traducción al idioma español como lo establecen las bases del presente concurso.</p> <p>(ii) Además, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante sólo adjunta carta de compromiso, que contiene un acuerdo de realizar de las actividades propuestas en la transferencia de conocimiento, no así, de el o los lugares donde realizara dichas actividades.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
30	424821	María Paz Parra Araya	Beca para Advanced Diploma in Opera en Royal Academy of Music	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>En la postulación, los documentos obligatorios adjuntos en relación al plan de estudios y a los antecedentes de la institución o maestro que imparte los estudios, vienen sólo en idioma inglés y no cuentan con una traducción al español.</p>
31	424834	Amalia Magdalena Sofia Reyes Ledesma	Joven Soprano en la Lírica de Chillán	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La postulante no adjunta carta que indique los lugares que se comprometen a desarrollar las actividades de transferencia de conocimiento propuestas en el formulario de postulación. En su lugar, adjunta una carta que certifica la aceptación de la postulante al curso que desea realizar y, el plan de estudios que desea cursar.</p>
32	425859	Martina ignacia aguirre cuevas	Formación en Canto Lírico en Academia Verónica Villarroel	Fondo de la Música	Formación	Maule	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán ser postulados por Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 17 años.</p> <p>La postulante tiene a la fecha de cierre del concurso 14 años, por lo que, no cumple con lo establecido en las bases del presente concurso.</p> <p>(ii) Además, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La postulante no adjunta carta de compromiso de uso de los espacios, sino que incluye una carta explicativa de que aún no están determinados los espacios a utilizar.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
33	425863	Daniel Isaias Flores Bennett	Daniel Flores Estudios de Dirección Orquestal en Buenos Aires, Argentina	Fondo de la Música	Formación	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante indica que realizará actividades de transferencias de conocimiento, a través de capacitaciones en las Orquestas pertenecientes a la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda, pero no adjunta carta de compromiso con la Institución mencionada. sino que, adjunta un documento que certifica que es alumno regular de la Universidad Nacional de las Artes, no cumpliendo con lo establecido en las bases del concurso.</p>
34	425965	Andrés Cristobal Salvo Gonzalez	Estudios de Saxofón avanzado en Jazz	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante decide realizar actividades de transferencia de conocimientos, sin embargo, explica en el acápite de actividad de transferencia el curso para el cual solicita los fondos, y no las actividades que pretende realizar para transmitir conocimiento, además, no adjunta la carta de compromiso de uso de los espacios.</p>
35	426181	Bastian Gabriel Loewe Yanez	último semestre de Master de Musical Performance	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>La carta de aceptación adjuntada por el postulante, no cuenta con traducción al español.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
36	426487	Matias Benjamin Reyes Ledesma	Niños en la Lírica	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, deberán ser postulados por Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 17 años.</p> <p>El postulante tiene a la fecha de cierre del concurso 11 años.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El postulante no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios de los lugares en los cuales realizará la actividad de transferencia de conocimiento, sino que incluye una carta de aceptación por parte de conservatorio de música Musicarte.</p>
37	406029	Escuela de música de Perquenco	Escuela de Música de Perquenco	Fondo de la Música	Formación	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de Cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas por el postulante, como cofinanciamiento, no se encuentran firmadas o timbradas por quien compromete el aporte.</p>
38	406108	Lucas Aníbal Briones Soto	Taller de Formación de Comparsas de Lakitas: Lakitas en tu escuela	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiados, incluye en el ítem de gastos operacionales, instrumentos de percusión, insumos de fabricación zampoñas, y vestimenta, por los montos de \$930.150, \$92.800, y \$434.000, respectivamente, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
39	407121	Francisco José Brunner Carrasco	Academia Rayenkura	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cofinanciamiento voluntario emitida por la Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli, sin embargo, ésta no cuenta con la respectiva valorización en dinero de los servicios prestados.</p>
40	408618	Catalina Kottmann González	Canta Cuentos	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>El proyecto contempla dentro de sus gastos operacionales "460 Set 4 Láminas + CD + 1 Carpeta Porta Lámina y CD" por el monto de 2.208.000, "Libro Gigante" por el monto de 300.000 y "Materiales de Apoyo (títeres, pelotas, etc)" valorados en 300.000, sin embargo éstos constituyen gastos de inversión, los cuales no son financiados dentro de esta modalidad.</p>
41	409059	Ilse Paulina Simpfendorfer Hagemann	Un Coro para Isla de Pascua	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto de las 3 cartas de co-financiamiento que adjunta, dos emitidas por Helga Thime y la Ilustre municipalidad de Isla de Pascua, no contienen el monto en dinero que van a aportar.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
42	411708	Rodrigo Aníbal Díaz Díaz	Programa Educativo Escolar INSPIRARTE 2017	Fondo de la Música	Formación	Los Lagos	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la adquisición de una cámara fotográfica y proyector, por la suma de \$649.980, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
43	411967	Felix Osvaldovich Pino Kovalenko	Homosonorum - Niños 2017	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, un interfaz de audio, por el monto de \$399.900, gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
44	412005	Franco Javier Galarce Fuentes	Taller de Música en el CCP de Rengo	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, equipos, por el monto de \$931.212, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
45	412037	Cristian Rodrigo Claudio Lopez Saiz	Talleres de musica en Reumén	Fondo de la Música	Formación	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos, por el monto de \$3.526.179, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
46	412901	Cecilia Beatriz Pérez Flores	Dame tu voz y enseñaremos	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante aporta cofinanciamiento de terceros, y si bien adjunta las cartas respectivas, en una de ellas, específicamente la emitida por el British Council, no incluye la valorización en dinero respecto del apoyo que dará al proyecto.</p>
47	413235	Mildred Caroline Encina Blumenfeld	Actividades de Mediación con la comunidad: Arte Sonoro & Movimiento en la educación	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, 30 instrumentos musicales (cuencos, crótalos y didgerido), por el monto de \$567.000; insumos de ambientación talleres (lámparas) por el monto de \$421.570 y, 15 mats y mantas de polar, por el monto de \$164.700, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
48	413744	Guillermo Fernando Alfaro Diaz	Talleres de informática musical para alumnos y profesores de la comuna de Canela	Fondo de la Música	Formación	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la adquisición de computador; de una interfaz de audio digital, y un software original Pro Tools, por los montos de \$1.049.990; \$309.900 y \$649.900, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
49	413768	Eduardo Andres Peña Ormeño	ESTUDIO DE Jazz y Armonía Moderna	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido</p> <p>Según las características del proyecto presentado, de acuerdo a su formulación, actividades y presupuesto, el proyecto califica para ser presentado la línea Formación, Modalidad Becas, y no a la modalidad a la cual fue postulado. La Modalidad de Actividades Formativas Escolares y profesionales apunta financiar proyectos de actividades formativas (seminarios, talleres, clases magistrales entre otras) que promuevan y/o incentiven la vinculación artística en etapa escolar y la profesionalización del sector de la música, realizar actividades a la comunidad, y no perfeccionamiento individual.</p>
50	413807	Maria Fernanda Acuna Falcon	Cantos y Tambores	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento adjunta por el postulante, con el nombre de María Fernanda Acuña, no se encuentra con la firma correspondiente.</p>
51	414218	Felipe Cristobal Vidal Fernández	Financiamiento de 4º año de Interpretación en Guitarra Clásica	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Según las características del proyecto presentado, de acuerdo a su formulación, actividades y presupuesto, el proyecto califica para ser presentado la línea Formación, Modalidad Becas, y no a la modalidad a la cual fue postulado. La Modalidad de Actividades Formativas Escolares y profesionales apunta financiar proyectos de actividades formativas (seminarios, talleres, clases magistrales entre otras) que promuevan y/o incentiven la vinculación artística en etapa escolar y la profesionalización del sector de la música, realizar actividades a la comunidad, y no perfeccionamiento individual.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
52	415998	Viviana Andrea Venegas Oróstica	Escuela de Música "Granada"	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos musicales complementarios, compra de mobiliario básico, compra de materiales e insumos de aislación e insonorización, por los montos de \$1.556.100, \$571.840 y, \$600.000 respectivamente; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
53	416134	Héctor Fabián Molina Díaz	Formacion de Ballet Folklórico Comunal Cañete	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, compra de instrumentos musicales, y materiales para vestimentas, or un monto de \$4.142.329; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
54	416402	Corporación Cultural Isla de Maipo	Escuela de Música Popular de Isla de Maipo	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos musicales, micrófonos, por el monto de \$352.580; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
55	417989	Gabriel Rodríguez Bavestrello	Con ritmo, melodía, formación intercultural en armonía	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos y materiales para su manufactura, por el monto de \$384.900 y \$259.975 respectivamente, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
56	419650	Rodrigo Alejandro Ruiz Celis	2° Festival Internacional de Flauta Traversa Verano 2017	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta como carta de cofinanciamiento un documento emitido por Rosa Celis, sin embargo, éste no incluye una valorización en dinero respecto del piano que será aportado.</p>
57	420406	paula alejandra retamal veliz	Estimulación Artística en la Primera Infancia	Fondo de la Música	Formación	Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos, por el monto de \$408.830; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
58	421471	Carlos Ernesto Toro Santos	Sembrando Sonidos Para el Folclor- Kechu Antu brinda talleres de Instrumentos Latinoamericanos	Fondo de la Música	Formación	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de compromiso adjunta por el postulante, con el nombre de Coordinadora Salón Cultural Estación Loncoche, la cual compromete facilitar el espacio del Salón Cultural Estación Loncoche (Estación de Ferrocarriles), no contiene la valorización del aporte; asimismo, la carta entregada por el Encargado de Cultura de la Municipalidad de Loncoche, detalla su aporte, pero no lo valoriza.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
59	422949	Guillermo Fernando Alfaro Diaz	Taller de Homen Estudio para alumnos y profesores de la comuna de Coquimbo	Fondo de la Música	Formación	Coquimbo	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales: pack económico para Home Estudio; Monitores (par) Campo cercano; teclado controlador MIDI, por los montos de \$369.900; \$149.160; y \$199.900 respectivamente, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
60	424408	Gestión y Proyectos Jorge Sebastian Rodriguez Moya E.I.R.L.	Escuelas de Música Popular del Maule - 1° Etapa	Fondo de la Música	Formación	Maule	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la adquisición de instrumentos para talleres de formación, por el monto de \$2.683.187; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
61	425151	Javier Novoa Flores	Agrupación Musical Escolar Escuela Domingo Santamaría D-590, Comuna de Concepción, Región del Bío-Bío	Fondo de la Música	Formación	Bío Bío	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos y equipamiento de amplificación, por el monto de \$5.820.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
62	425300	Leonardo David Márquez Tancara	El Ritual Musical de las Tarkas. Rescatando los sonidos Aymará de la Arica Ancestral	Fondo de la Música	Formación	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra 30 tarkas, por un monto de \$1.050.000; compra de bombos, cajas y camisas folclóricas, por un monto de \$920.000; gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
63	425795	Agrupación Cultural Amigos de la Música - Valdivia	Fortalecimiento y Apoyo Técnico e Instrumental Orquesta Liceo RAP de Paillaco	Fondo de la Música	Formación	Los Ríos	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, para la adquisición de 3 violines 4/4 Cremona, 2 Cellos 4/4, 1 viola 4/4, y atriles, por los montos de \$971.970, \$499.800, \$199.900, \$373.500, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
64	425840	Carolina Reyes Campos	La Escuelita de instrumentos reciclados: taller artístico musical en la provincia del Maipo	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, podrán financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, una cotización por baúles de instrumentos reciclados, por un monto de \$350.000, gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
65	425945	Raúl Leonardo Oyarce Quezada	9na Región. Clase Magistral de Música de Jorge Benavides	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cofinanciamiento con el nombre de Jorge Andrés Benavides Gáez, sin embargo, solo se trata de un listado de instrumentos y su valoración, pero no identifica quien compromete al aporte, ni tampoco cuenta con la firma exigida; además la carta de cofinanciamiento con el nombre de Ilustre Municipalidad de Temuco, presenta la valoración en UTM, y el documento no especifica el número de horas que se utilizará el recinto, por lo que el valor no puede ser determinado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
66	426308	Jorge Andrés Benavides Gáez	Octava Región. Clase Magistral de Música de Jorge Benavides.	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cofinanciamiento con el nombre de Jorge Andrés Benavides Gáez, sin embargo, solo se trata de un listado de instrumentos y su valoración, pero no identifica quien compromete al aporte, ni tampoco cuenta con la firma exigida.</p>
67	426309	Raúl Leonardo Oyarce Quezada	7ma Región. Clase Magistral de Música de Jorge Benavides	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cofinanciamiento con el nombre de Jorge Andrés Benavides Gáez, sin embargo, solo se trata de un listado de instrumentos y su valoración, pero no identifica quien compromete al aporte, ni tampoco cuenta con la firma exigida.</p>
68	426358	Luis Marcelo Jordan Cabrera	Curso Presencial de Afinación de Pianos	Fondo de la Música	Formación	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Según las características del proyecto presentado, de acuerdo a su formulación, actividades y presupuesto, el proyecto califica para ser presentado la línea Formación, Modalidad Becas, y no a la modalidad a la cual fue postulado. La Modalidad de Actividades Formativas Escolares y profesionales apunta financiar proyectos de actividades formativas (seminarios, talleres, clases magistrales entre otras) que promuevan y/o incentiven la vinculación artística en etapa escolar y la profesionalización del sector de la música, realizar actividades a la comunidad, y no al perfeccionamiento individual.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
69	426394	Jorge Andrés Benavides Gáez	Cuarta Región. Clase Magistral de Música de Jorge Benavides.	Fondo de la Música	Formación	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Actividades Formativas Escolares y Profesionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una carta de cofinanciamiento con el nombre de Jorge Andrés Benavides Gáez, sin embargo, solo se trata de un listado de instrumentos y su valoración, pero no identifica quien compromete al aporte, ni tampoco cuenta con la firma exigida.</p>
70	404057	Agrupación de cuerdas frotadas Emprender Osorno	Implementación instrumental y compra de accesorios formación orquesta de cámara de la agrupación de Cuerdas Frotadas Emprender Osorno	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
71	404432	Sociedad Educacional Las Conchillas Ltda	Ensamble de Cámara "The Cadenza Strings"	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>El postulante, es una sociedad de responsabilidad limitada, la cual por su naturaleza persiguen fines de lucro.</p>
72	406745	Agrupación de Apoderados y Amigos de la Orquesta Infantil Claudio Arrau	Ensamble de Percusión "Sinfonía"	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
73	412763	Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN	Encuentro musical: voces e instrumentos	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta un documento de cofinanciamiento emitido por la fundación CIFAN, que no corresponde a un documento válido por quien compromete el aporte, ya que se presenta en nombre de otras instituciones no vinculadas en la firma del documento.</p>
74	417669	Junta de Vecinos Villa Baviera	Orquesta Infantil Villa Baviera	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Maule	<p>Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>
75	420128	Sociedad Educacional Las Conchillas Ltda	Orquesta Clásica Las Conchillas	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>El responsable del proyecto es una sociedad de responsabilidad limitada, la cual por su naturaleza, persigue fines de lucro.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
76	421365	Academia de Folklore Cantares de mi Tierra	Instrumentos Folclóricos	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>
77	421551	Coro de Profesores de Arauco	Canto Coral en movimiento	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418, las cuales no son admisibles en la presente línea.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
78	421716	Agrupación Socio Cultural Pellu Renku	Orquesta Bicentenario Rengo.	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
79	422469	Servicios Educativos Arcoiris Sergio Leonardo Perez Gonzalez EIRL	Orquestas infantiles y juveniles Arcoiris	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>El postulante presenta una tarjeta que indica su rol único tributario, donde consta que se trata de una EIRL, la cual posee como característica fundamental, ser una persona jurídica con fines de lucro.</p> <p>(ii) Además, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta el documento de compromiso de cofinanciamiento la firma de quien compromete el aporte, asimismo tampoco coinciden el monto del documento con lo relleno en el formulario.</p>
80	423065	Centro Cultural Jóvenes Violinistas	Conciertos de música docta para Valparaíso.	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>El postulante adjunta una colilla provisoria de RUT, con fecha de emisión del 12 de junio de 2007, por lo que no es posible determinar vigencia de la persona jurídica que postula ni tipo de persona jurídica. Adicionalmente presenta documento de iniciación de actividades del SII, el cual también fue emitido en 2007, por lo que no se encuentra vigente, además dicho documento es ilegible, es decir no es posible visualizar el contenido debido a que el documento se encuentra en malas de condiciones para comprender el contenido.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
81	423137	Banda Instrumental Escuela Rural Ayacara	Consolidación de la primera Banda instrumental de la Península de Huequi	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La Persona Jurídica se encuentra constituida bajo las normas de la ley N° 19.418, siendo constituida como una Junta de Vecinos, y no bajo las normas del Título XXXIII del libro I del Código Civil.</p>
82	423247	Centro de Padres Liceo Juan Cortes Monrroy Cortes	Orquesta Latinoamericana Liceo C-21	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Antofagasta	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>El postulante no presenta documento que valide el tipo de personalidad jurídica.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de compromiso de cofinanciamiento adjunta por el postulante, no incluye el monto del aporte en dinero.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
83	423839	Grupo Cultural Aconcagua Arte	Programa de Fomento de la Actividad Musical: Instrumentos Musicales para formar una Banda Instrumental en el Liceo Darío Salas de la comuna de Santa María	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>
84	423877	Universidad Santo Tomás	Orquesta Clásica Universidad Santo Tomás	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>El postulante adjunta un documento de acreditación del tipo de personalidad jurídica en blanco.</p>
85	424753	Orquesta Sinfonica de Caldera	La Orquesta en niños y jóvenes, etapa fundamental en la iniciación musical de los alumnos de la comuna de Caldera	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
86	425830	sociedad educacional hellen keller Ltda	Formación de Banda Instrumental infantil y juvenil Colegio Hellen Keller Peñuelas	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Coquimbo	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>No presenta documento que acredite la personalidad jurídica y tipo de ésta del postulante.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado”, por tanto, si se constata la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales) con el solo objetivo de obtener financiamientos múltiples, se declararán fuera del proceso concursal, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Se encontraron coincidencias fundamentales en el proyecto Folio N° 426481.</p>
87	425851	Municipalidad de Cerrillos	Coro infanto-juvenil Cerrillos 2017	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de compromiso emitida por la Municipalidad de Cerrillos, no contiene la valoración.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
88	426056	Grupo Juvenil Visión Juvenil	Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda Instrumental	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>
89	426160	Sociedad Educacional Alto del Maipo Limitada	Big Band Colegio Alto del Maipo	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>El postulante es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual por su naturaleza, posee fines de lucro.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
90	426255	Orquesta Infantil de Rio Puelo	Fortalecimiento Orquesta sinfonica juvenil e infantil de Cochamó	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones , siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que se origina bajo la ley 19.418.</p>
91	426323	Agrupacion Soc.,Cultural y Deportiva Apoderados del C.A.S.S.	Orquesta y Coro Cass	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
92	426368	Club deportivo colegio Adonay	Muestra Itinerante Banda Instrumental Adonay	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán ser postulados por las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extra escolar, incluyendo bandas instrumentales. Los proyectos podrán ser asociativos con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.</p> <p>La organización no se encuentra constituida conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, puesto que su origen lo concibe en la ley 19.418.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
93	426481	sociedad educacional hellen keller ltda	Formación de Banda Instrumental infantil y juvenil Colegio Hellen Keller Peñuelas	Fondo de la Música	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Coquimbo	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Nacionales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, deberán adjuntar un documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del postulante, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.</p> <p>El postulante no presenta documento que acredite el tipo de personalidad jurídica.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado”, por tanto, si se constata la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales) con el solo objetivo de obtener financiamientos múltiples, se declararán fuera del proceso concursal, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Se encontraron coincidencias fundamentales en el proyecto: Folio N° 425830.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
94	400297	Tamara Valeria Celis Sepúlveda	Ópera "Dido y Eneas"	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto adjunta un documento como propuesta artística que no contiene los antecedentes obligatorios que se exigen según las bases del fondo, tales como: fechas, lugar a efectuar, detalle de jornadas y artistas participantes.</p>
95	400975	Marcelo Andres Oyanadel Veliz	2° y 3° versión de Gira de Conciertos de bandas por Chile	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto no adjunta la carta de compromiso del lugar o lugares en dónde se desea realizar la actividad, sino solo una serie de pantallazos de facebook y otros, sin ninguna formalidad, ni compromiso por parte de los representantes de los lugares.</p>
96	400976	Marcelo Andres Oyanadel Veliz	Premios Independientes a la música, 1° y 2° versión	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto presenta como documento de compromiso del uso de/los espacio/s un "pantallazo" de cotización por correo electrónico; lo que no es válido según las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
97	400994	Carla Cristina García García	I Festival - Música Clásica para Todos	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto en su propuesta artística y de programación indica que algunos conciertos se realizaran en escuelas rurales, sin que se adjunten cartas de compromisos de uso de espacio de ellas, como exigen las bases.</p>
98	401754	Alejandro Antonio Cortés Vilches	Hay que seguir mejorando la accesibilidad a los fondos de cultura - es necesario realizar profundas y serias jornadas de reflexión sobre la administración de estos fondos, y así crear mejoras vayan en directa valorización del arte, la cultura, el patrimonio y de todos los artistas, gestores y creadores de Chile. Hay que trabajar más y con la comunidad. Porque la accesibilidad no es solo una plataforma tecnológica, es sin dudas algo más profundo que esto. Se hace necesario replantearse esta lotería (o ruleta rusa) con el fin de crear un nuevo enfoque reformando el actual sistema de administración de fondos culturales para respetar y valorar el tiempo y naturaleza de todos los actores que componen la cultura y el arte en nuestro país.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Coquimbo	<p>El proyecto folio N° 401754 no corresponde a una postulación o iniciativa atribuible al concurso del Fondo de la Música. De todas formas se acepta y agradece cualquier crítica constructiva en pos de mejorar el servicio. Se incentiva al postulante a dejar sus comentarios a través de la plataforma OIRS, de modo de poder brindarle una respuesta formal a su planteamiento.</p>
99	402183	Asociación Indígena Fūta Koyagtun Koz-Koz Mapu	Desarrollo de la Música en Wallmapu	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Según su propia descripción, el proyecto consiste en una iniciativa que busca "poner en valor nuestra cultura mapuche y sus diversas expresiones musicales", objetivo que corresponde a la línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, modalidad Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de Música de Raíz Folklórica y de pueblos originarios, y no a la línea y modalidad elegida por el postulante.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
100	402392	Claudio Francisco Werner Neira	Festival Cantando Frente Al Lago	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El documento que el proyecto adjunta en este ítem, no contiene un plan de programación detallado, considerando fechas, lugares, detalle de los artistas generales, ni artistas residente/s de la región donde se ejecuta el proyecto, por lo que no cumple con lo establecido en las bases de concurso.</p>
101	402444	Hugo Hugo Pirovich Batiza	Ciclo de Conciertos Soundingword 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El postulante no adjunta ningún documento que contenga el Plan de Programación según exigen las bases, sino que en su lugar adjunta una grabación de vídeo.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
102	404880	Juan Pablo Aedo Moya	Festival Programa Radial "Somos Uno", Radio Universidad de Chile 102,5 FM, Difusión del arte callejero	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Tanto la descripción del proyecto como los antecedentes adjuntos (Propuesta Artística y de Programación) corresponde a la Línea de Difusión de la Música Nacional, modalidad "Radios", ya que considera la difusión de la música a través de medios de comunicación. Su Propuesta Artística y de Programación adjunta imágenes de equipamientos para la implementación de un programa radial, así como imágenes y folletos con información del mismo programa radial, por lo cual no cumple con los requerimientos que se exigen en esta línea de postulación.</p>
103	406229	Victoria Arellano Stepanova	Jóvenes Talentos en el Maule	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El documento que se adjunta en el ítem de propuesta artística no cumple con los requisitos (fecha, lugares, artistas, detalle de la/s jornada/s), y estos son antecedentes obligatorios según lo exigen en las bases del fondo.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
104	406914	Carlos Andrés González Hernández	Musica Urbana - Jazz y Poesia	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto adjunta un documento como propuesta artística que no contiene todos los antecedentes obligatorios que se exigen según las bases del fondo, como programa de la o las jornadas, y artistas residentes de la o las regiones de ejecución de la actividad por jornada de duración.</p>
105	408022	Milton Antonio Ibacache Cortez	Festival de cantautores, "Reunión Canaria"	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El documento presentado en el ítem de propuesta artística y de programación, es una carta de invitación a los espacios para apoyar este proyecto, la cual no detalla fechas, lugares, detalle de las jornadas, artistas generales, ni artistas residentes de la región donde se ejecuta la actividad.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
106	408288	Municipalidad de Tirua	Festival musical de Jovenes del Territorio Lavkenche	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto postulado presenta un documento que no corresponde a una carta de cofinanciamiento, ya que no compromete el aporte de lo mencionado.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>De acuerdo a su propia descripción, el proyecto "viene a fortalecer el trabajo que se está desarrollando con los jóvenes de la comuna, para potenciar artistas juveniles locales, con identidad musical Mapuche y contemporánea", objetivo que corresponde a la línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, modalidad Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de Música de Raíz Folklórica y de pueblos originarios, y no a la línea y modalidad elegida por el postulante.</p>
107	409376	Eugenio Alfonso Barahona Godoy	Primer Festival de música en vivo y Feria Artesanal costumbrista rural en Placilla de La Ligua (Festival de Placilla)	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante en la sección de presupuesto incluye gastos en compras consistente en \$5.894.938; en materiales para construcción de escenario, compra de toldos, compra de consola de audio digital, compra de baño químico y compra de cable pre ensamblado eléctrico; lo que se constituye en un gasto de inversión, que no corresponde a los gastos que se permiten financiar en la línea postulada.</p>
108	409391	Francisco Yáñez Darmendrail	1era Feria Musical de Pedales, Amplificadores e instrumentos de cuerdas	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante presenta gasto operacional de fabricación de stands para la feria consistente en \$3.225.614; lo que corresponde a un gasto de inversión.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
109	409397	Felipe Ignacio Porflitt Becerra	Gira Conciertos Didácticos	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante presenta gastos en compra de instrumentos por un monto de \$490.000, lo que constituye en un gasto de inversión que esta línea de postulación no permite.</p>
110	409807	Romina del Carmen De la Fuente Villarroel	Dúo Iribarra - De la Fuente. Gira Nacional	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto postulado presenta un documento como carta de cofinanciamiento sin firma como exigen las bases, por lo que no respalda el aporte valorizado en el proyecto. Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto postulado adjunta un documento de programación que no detalla lo que las bases exigen (fechas y lugar donde se efectuarán las actividades, desglose del itinerario del evento y los artistas a participar).</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
111	410392	Pontificia Universidad Católica de Chile	Apoyo a la Agenda Cultural 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto adjunta una propuesta artística y de programación que no incluye fechas específicas ni detalla el desglose de la actividad, como es solicitado en las bases.</p>
112	410634	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Gira Difusión de música de Pueblos Originarios del Coro Femenino de Cámara PUCV.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto en el documento que adjunta como propuesta artística y programación, no entrega los antecedentes obligatorios requeridos según las bases del fondo, tales como fechas, lugar y detalles de las jornadas, por lo que no cumple con los requisitos que se exigen en esta modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
113	410781	Ignacio Andrés Solís Meza	7° Encuentro Sudamericano de Bandas de Gaitas Escocesas, Noviembre de 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El postulante presenta cartas que apoyan la realización del proyecto, pero no acreditan el compromiso seguro del uso de espacios para realizar las actividades.</p>
114	413542	Unión Regional de Metaleros de Arica	II Festival Internacional por la Integración Cultural Forever Metal 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta una carta de cofinanciamiento de INJUV Arica sin valoración del aporte y sin correspondencia con el monto de \$200.000 informado en el presupuesto. Asimismo presenta una solicitud de apoyo a la Municipalidad de Arica sin respuesta, que no constituye un compromiso de financiamiento por parte de la entidad, ni corresponde con el valor de \$1.000.000 indicado en el presupuesto.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
115	413605	Ana Doris Alvarez Kemp	Opera y música del mundo en escuelas de poblaciones de bajo estrato socio-económico	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades. El postulante no adjunta las cartas de compromiso de uso de los 4 espacios que señala en el proyecto.</p> <p>(ii) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación. El proyecto presenta gastos en compra de atriles por un monto de \$110.000; lo que constituye un gasto de inversión no permitido por la línea de postulación.</p> <p>(ii) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El proyecto adjunta un documento como propuesta artística que no contiene los antecedentes obligatorios que se exigen según las bases del fondo, tales como: fechas, lugar a efectuar, detalle de jornadas y artistas participantes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
116	414976	Tomas Enrique Pinedo Dominguez	Concierto Teatro Musical Chileno	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Festivales de Trayectoria, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta cuatro cartas de cofinanciamiento adjuntas, pero sólo dos de ellas cumplen con la firma y/o timbre de quien realiza el aporte, mientras que las otras dos, no contienen ni las firmas y/o timbres, ni la individualización de quién realiza el aporte.</p>
117	420178	María Ignacia Fuentes Valenzuela	Festival Ecos del Bosque	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El postulante no presenta propuesta artística y de programación, en su lugar, adjunta dos carta de compromiso por parte de un fotógrafo y una ilustradora y, una cotización de ampliación e iluminación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
118	421277	Jaime Ricardo Rau Acuña	Concierto de Primavera por el Bosque Nativo del sur de Chile	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta en el formulario un cofinanciamiento por un monto diferente y mayor al que aparece en el documento de compromiso que lo respalda, quedando un porcentaje de aporte sin garantizar.</p>
119	421792	Agrupación Musical FIMP	Tercer Festival de Música en la Patagonia	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Aysén	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El archivo que se adjunta en el ítem de propuesta artística y de programación está dañado en su origen; razón por la cual no es posible acceder al contenido, por lo cual se considera como un documento no presentado y al ser un antecedente obligatorio según las bases del fondo.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
120	422785	La Clave Producciones SPA	3ra Versión Festival Despierta	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta declaración firmada por parte de La Clave Spa comprometiendo el cofinanciamiento de \$5.000.000 que se ofrece en el presupuesto.</p>
121	422960	Rodrigo Ernesto Lertora Sáez	Rockeando Entre Cerros Y Montañas	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación. El postulante presenta gasto operacional de compra de equipamiento de audio consistente en \$9.345.650; lo que no es permitido por la línea de postulación.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
122	423952	Nelson Alejandro Muñoz Rodríguez	Andino Salvaje	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>El archivo adjunto como muestra de programación, no presenta la información mínima exigida por las bases, al no informar sobre horarios, ni artistas a participar en el evento.</p> <p>(ii) Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El postulante no adjunta la carta de compromiso del uso de los espacios, que certifique que el evento se efectuará en las instalaciones mencionadas.</p>
123	423979	Oscarina Karenina Barraza Tapia	Primer festival Infantil de Chañaral.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante en la sección de presupuesto incluye gastos consistentes en \$1.170.000 en vestuario y premios para los niños, lo que corresponde a gastos de inversión no permitidos en la línea postulada.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
124	424091	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Temporada de Conciertos UCSH 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto adjunta como compromiso de uso de espacio una carta de apoyo a otro proyecto postulado a otra línea, con otro folio, que tampoco compromete el uso de espacio alguno.</p>
125	424292	Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli	Gira Programa Formativo Vive la Música en Panguipulli	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto presenta sólo cuatro de las seis cartas de compromiso de uso de espacio que corresponden según lo detallado en las presentaciones informadas en la formulación. Por ser éste un documento obligatorio, el proyecto es inadmisibile.</p>
126	424533	Cesar Augusto Velasquez Cortes	Entrelazando la Cultura de Chiloé en Reñaca enero 2017.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, deberán consistir en proyectos de fomento al desarrollo de producción de festivales, certámenes, temporadas de conciertos, ferias y festivales de trayectoria, que difundan artistas nacionales y locales dentro del territorio nacional para las modalidades de Música en Vivo, Ferias y Festivales, y Festivales de Trayectoria; y el fomento al desarrollo de actividades presenciales y formativas para personas con discapacidad para la modalidad de Arte Musical y Discapacidad.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el proyecto no es pertinente con la modalidad a la cual se está postulando, que es la producción de eventos musicales, y no el financiamiento para asistir a eventos ya existentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
127	424696	Club de Jazz de Talca	3er Festival de Jazz en Primavera	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto no adjunta la totalidad de las cartas de cofinanciamiento según se exige en las bases (específicamente, falta la declaración firmada de compromiso de cofinanciamiento por parte de Gypsi Trio).</p>
128	424930	Gastón Andres Guamán Beckett	Freedom Fest 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto postulado no presenta la carta de compromiso según se exige en las bases como un documento obligatorio.</p>
129	425517	Ximena Paola Barriga Torres	Festival FEUR 2016	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto postulado presenta un documento que no corresponde a una declaración firmada de compromiso de cofinanciamiento, sino a una ficha técnica, por lo que no compromete el aporte de los equipos mencionados.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
130	425696	Dante Daniel Sicala Carvajal	Festival Musical Cataes	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Coquimbo	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante presenta como gasto operacional la compra de instrumentos por \$3.600.000, que corresponde a un gasto de inversión, lo cual no es permitido por esta línea de postulación según las bases.</p>
131	425780	Corporación cultural Alianza Francesa Valdivia	Gira Musical Chile Francia	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Los Ríos	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante, en el ítem de cofinanciamiento voluntario, presenta un documento no firmado, por lo que no respalda dicho aporte y por lo tanto, no cumple con el requisito que se exige en las bases.</p> <p>(ii) Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto presenta una cotización en vez de una carta de compromiso como exigen las bases para la actividad en Hanga Roa.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
132	425905	Wiliams Hilario Rivas Llanos	La Tromba, Carnaval a tu Recreo!	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>Según el resumen ejecutivo del proyecto; señala que parte del proyecto "La tromba, Carnaval a tu recreo" consiste en intervenciones en escuelas públicas rurales y de alta vulnerabilidad social, por lo que dichas actividades tienen que estar respaldadas con las cartas de compromiso de uso de/los establecimientos correspondientes. Dado que no se presenta documentación obligatoria, el proyecto es inadmisibile.</p>
133	426111	Maria Graciela Severino Contreras	Festival Nómade	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El documento presentado como carta de compromiso del uso de espacio no está firmado, por lo que no cumple con las formalidades de la carta de compromiso tal como se exige en las bases.</p>
134	426420	Cecilia Castro Valdés	Música chilena para mi barrio	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Música en Vivo, Festivales y Ferias, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El proyecto no presenta un documento que acredite que la Intendencia de Santiago está al tanto de las actividades a realizar y que se compromete a autorizar en su momento el uso del espacio. Este adjunto es obligatorio por bases, por tanto el proyecto es inadmisibile.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
135	409274	Agrupación Cultural Inapilen	" Encuentro Nacional de Acordeonistas de Chile" - versiones 11a. y 12a.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Festivales de Trayectoria, deberán acompañar un Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). En este documento se debe/n detallar el/los artista/s y/o banda/s residente/s de la/s región/es donde se realizará/n la/s actividad/es, indicando, al menos, nombre completo del artista y/o banda y dirección de residencia permanente (para el caso de las banda, se deberá indicar la dirección de uno de los integrantes).</p> <p>Los documentos adjuntos como plan de programación, no contienen información detallada sobre los artistas y jurados participantes del evento.</p>
136	410140	Comercializadores Celadores Limitada	Feria Celadores F8 y F9	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Festivales de Trayectoria, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>De acuerdo a los gastos indicados en el ítem presupuesto, se menciona la compra de toldos para stands, compra que califica como un gasto de inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
137	411744	Corporacion Cultural Corinto	Festival Entrecuerdas Homenaje 18 años	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Festivales de Trayectoria, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento voluntario correspondiente a la Embajada de Polonia no establece la valoración y/o el monto del aporte en dinero del bien o servicio aportado.</p> <p>(ii) De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.4 de las bases del concurso, el cofinanciamientos voluntario deben consistir en aportes en dinero (expresado en pesos chilenos) o en aportes de bienes y/o servicios valorados.</p> <p>El archivo de cofinanciamiento voluntario correspondiente a la Corporación Cultural de las Condes no cumple con lo solicitado en las bases del concurso, ya que una parte del aporte esta expresado en dolares y no con su valoración en pesos chilenos.</p>
138	426201	Sab producciones E.I.R.L	Festival de Música Electrónica - Sun at the Beach - Octava Región 2017	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Festivales de Trayectoria, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Los archivos adjuntados en co-financiamiento a nombre de Francisco J Parra Venegas, no cuentan con la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
139	406714	Sociedad de educacion bellavista ltda	Música y Musicoterapia en Autismo	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para comprar una serie de instrumentos musicales y, parlante con micrófono, en el ítem de gastos operacionales, sin embargo, éstos constituyen gastos de inversión, que no se encuentran comprendidos dentro de los tipos gastos financiados por la presente línea y modalidad.</p>
140	408206	Centro Cultural de Integración y Desarrollo	Aesculapius. La música, alimento de sanación y de inclusión.	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, sin embargo, éstos constituyen gastos de inversión, que no se encuentran comprendidos dentro de los tipos gastos financiados de la presente línea y modalidad.</p>
141	412874	Yonshei Joahd Carvajal Tejedor	Experiencias musicales en niños con trastorno del espectro autista	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por , donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El archivo adjunto por el postulante, no cuenta con la firma correspondiente de quien compromete el aporte.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
142	415716	Municipalidad de Tirua	Musicoterapia en el Lavkenmapu de Tirúa	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para comprar una serie de instrumentos musicales, en el ítem de gastos operacionales, sin embargo, éstos constituyen gastos de inversión, que no se encuentran comprendidos dentro de los tipos gastos financiables de la presente modalidad.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El documento adjunto por el postulante, no incluye la valoración del aporte entregado.</p>
143	423898	fundación educacional coanil	La Música T.E.A. Acerca	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para comprar una serie de instrumentos musicales, en el ítem de gastos operacionales, sin embargo, éstos constituyen gastos de inversión, que no se encuentran comprendidos dentro de los tipos gastos financiables de la presente línea y modalidad.</p>
144	425648	Carlos Dario Astete Ardizzoni	Lota canta Violeta	Fondo de la Música	Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional, Modalidad Arte Musical y Discapacidad, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El documento adjunto no se encuentra firmado y/o timbrado por el representante legal del lugar donde se desea realizar la actividad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
145	403238	Carmen Fernanda Zamora Jopia	Publicación "Investigación de los pianos Europeos y Norteamericanos situados en Chile" de Olivia Concha Molinari	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, deberán presentar, la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluir el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>El postulante, no presenta el listado completo de referencias bibliográficas consultadas dentro del marco teórico.</p>
146	404190	Rodrigo Cadiz Cadiz	Análisis de obras relevantes de música electroacústica chilena	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación. En las mismas bases se aclara que los gastos de operación son aquellos necesarios para la producción y realización del proyecto, que consisten generalmente en gastos por servicios o bienes que no subsisten después de la ejecución del proyecto (bienes consumibles).</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales un Software de edición y análisis Digital Performer, por el monto de \$350.000; Libros y material de estudio, por el monto de \$427.000; Disco duro para almacenamiento de material sonoro, por el monto de \$189.990, todos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
147	406405	Cristian Alberto Molina Torres	Tango sin vinilo: música tanguera en la ciudad de Santiago de Chile (2000-2016)	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas de cofinanciamiento adjuntas, no presentan las firmas de quienes comprometen los aportes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
148	406502	Maria Paz Swett Stein	Industria discográfica chilena 1970-1990. Estudio del fenómeno a través de la prensa nacional	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 del capítulo II “Postulación de los Proyectos” se solicita como antecedentes obligatorios para la modalidad de Investigación: Marco Teórico: Se debe presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluir el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>No presenta el listado completo de referencias bibliográficas consultadas que se solicita dentro del Marco Teórico.</p>
149	408189	María Paz Morales Mujica	De Coquimbo soy	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento, otorgada por la biblioteca municipal de Coquimbo, no valoriza el aporte otorgado.</p>
150	410946	Javier Alonso Rodriguez Aedo	Víctor Jara en exilio: recepción y apropiaciones musicales y políticas en Europa. 1973-1989	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta como cartas de cofinanciamiento, cotizaciones y pantallazos de diversos tipos, como los pasajes de avión, computadoras, tornamesas, impresoras, etc., sin cumplir con los requisitos exigidos en las bases para las cartas de cofinanciamiento, como las firmas de quiénes comprometen los aportes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
151	412213	Juan José Olavarría Fadic	"Los desconocidos de siempre": Trayectoria musical de Hugo Moraga	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante indica cofinanciamiento voluntario, sin adjuntar la carta firmada por quienes comprometen el aporte, y sin valorar éstos, de acuerdo a lo que estipulan las bases.</p>
152	414141	Nelson Mauricio Valdebenito Cifuentes	Música, envejecimiento y memoria: Carmen Jiménez Chamorro de 102 años de edad recuerda y (en) canta desde el Bío-Bío	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento voluntario adjunta, no presenta valoración del aporte concordante con el monto indicado en el presupuesto.</p>
153	417830	Universidad Diego Portales	Experiencia musical y bienestar humano: un estudio de la improvisación musical en la relación musicoterapéutica.	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales la adquisición de dos cámaras de vídeo para registro de sesiones, por un monto de \$438.980; adquisición de dos trípodes para cámara, por un monto de \$21.980 y, dos tarjetas SD para ampliación de memoria de cámaras de vídeo, por un monto de \$69.980, todos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
154	420017	Sociedad Bastidas y Lobos Limitada	Rescate del fonograma musical El Jazz en Chile	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para los aportes declarados en el presupuesto, sino que solo adjunta cotizaciones de los bienes que indica como aportes voluntarios.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, deberán presentar, la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluir el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenderse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>No presenta el listado completo de referencias bibliográficas consultadas dentro del marco teórico.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
155	422322	Diep Mohamed Sarrua Yuraszeck	Investigación, recopilación - Registro y recreación de instrumentos musicales Prehispánicos	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, deberán presentar Marco Teórico, en el cual se debe presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluir el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias.</p> <p>No presenta el marco teórico, sino que solo adjunta un documento que contiene el plan de creación de la investigación y un cronograma, sin incluir la exposición general del problema, su relevancia como objeto a investigar, ni las referencias bibliográficas que son solicitadas como parte del marco teórico.</p>
156	423830	Tomas Pedro Thayer Morel	Iniciación Musical Contemporánea, para la enseñanza básica en Chile: Perfeccionamiento docente en Arte y Tecnología	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de compromiso de cofinanciamiento por parte de la UMCE no presenta firma.</p>
157	424331	María Josefina Rossetti Gfallardo	Rescate de la obra musical del compositor Vittorio Cintolesi: 12 preludio para piano	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta dos cartas de compromiso de cofinanciamiento, las cuales no cumplen con el requisito de incluir la firma de quienes realizan el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
158	426202	Constanza Francisca Avalos Valdebenito	La música de San Antonio: nuevos actores y melodías.	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Investigación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Se presenta cofinanciamiento voluntario, sin adjuntar las cartas firmadas por quienes comprometen el aporte, además de no valorizar el aporte con el monto que se señala en el presupuesto.</p>
159	406353	Pablo Antonio Herrera Vidal	Catastro de bandas de música popular, según instrumentos y estado de difusión, en la provincia de Ñuble.	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales una grabadora tascam, por el monto de \$179.000, todos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
160	410097	Carolina Beatriz Calvo Alarcón	Rescate de la Obra Musical Coral Infantil del Profesor Jorge Bonilla Vera: "Repertorio para Coros de Niños"	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. La postulante, si bien adjunta documento, no presenta detalle de la valoración del bien y/o servicio y tampoco acompaña con la correspondiente firma por quien compromete el cofinanciamiento</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
161	414448	Cristian Eduardo Lagos Soto	Creación de Bluray concierto 20 años Conchalí Big Band en Teatro Municipal	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta la carta de cofinanciamiento firmada por quien compromete el aporte.</p>
162	415552	Universidad de Valparaíso	Preservación del repertorio clásico nacional del Archivo de Radio Valentín Letelier de la Universidad de Valparaíso	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante, presenta en el presupuesto la compra o adquisición de un Servidor (Server PowerEdge R430 Intel® Xeon) por la suma de \$2.736.990.-, lo que corresponde a gastos de inversión, los cuales no son cubiertos por la presente convocatoria.</p>
163	422303	Diep Mohamed Sarrua Yuraszeck	Registro y preservación de los paisajes sonoros en la comuna de Rengo.	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante incluye en el ítem de gastos operacionales, la compra o adquisición de 2 micrófonos, una maleta de sonido (gaffer, masking tape, cables), y artículos de oficina (hojas, tintas, lápices), por la suma total de \$1.298.000.-, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
164	426282	Gabriel Araneda Gonzalez	REGISTRO Y DIFUSIÓN DEL Canto a lo Divino en el Valle de Colchagua	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante, no presenta carta de compromiso del aporte indicado en el FUP, consiste en \$100.000.-, sino que en su lugar adjunta una carta emitida por el postulante, comprometiéndose a realizar actividades de difusión. Por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Se registra en la plataforma de postulación coincidencias fundamentales en cuanto a actividades, financiamiento, nombre de proyecto, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes del proyecto, con el proyecto Folio N° 426385 denominado "Canto a lo Divino en el Valle de Colchagua. Registro y Difusión de una Identidad Cultural Tradicional". v el</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
165	426304	Gabriel Araneda Gonzalez	Registro y Difusión del Canto a lo Divino en Nancagua	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta carta de compromiso del aporte indicado en el FUP, consiste en \$100.000.-, sino que en su lugar adjunta una carta emitida por el postulante, comprometiéndose a realizar actividades de difusión. Por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Se registra en la plataforma de postulación coincidencias fundamentales en cuanto a actividades, financiamiento, nombre de proyecto, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes del proyecto, con el proyecto Folio N° 426385 denominado "Canto a lo Divino en el Valle de Colchagua. Registro y Difusión de una Identidad Cultural Tradicional". y el</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
166	426385	Cooperativa de Trabajo Editorial Victorino Lainez Limitada	Canto a lo Divino en el Valle de Colchagua. Registro y difusión de una identidad cultural tradicional	Fondo de la Música	Investigación y Registro de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional, Modalidad de Preservación y Registro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante, no presenta carta de compromiso del aporte indicado en el FUP, consiste en \$100.000.- (cien mil pesos), sino que en su lugar adjunta una cotización.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Se registra en la plataforma de postulación coincidencias fundamentales en cuanto a actividades, financiamiento, nombre de proyecto, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes del proyecto, con el proyecto Folio N° 426282, denominado "Registro y Difusión del Canto a lo Divino en el Valle de Colchagua", y el proyecto Folio N° 426304, denominado Registro y Difusión del Canto a lo Divino en Nancagua.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
167	400963	Nómade SpA	Booking y difusión de catalogo para artistas V región	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta como documento de cofinanciamiento voluntario un contrato de arrendamiento, y no una carta firmada por el oferente que contenga la valoración total de su aporte.</p>
168	401618	Nómade SpA	Implementación Estudio de Grabación "Nómade"	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El documento que adjunta el postulante para acreditar el aporte correspondiente a la suma de \$3.699.650.- no cumple con lo establecido en bases de concurso, ya que no es una carta formal de acreditación del aporte y no presenta firma de quien compromete el aporte.</p>
169	402145	Producciones Monje De La Fuente LTDA	Equipamiento Estudio Cactus	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta carta de compromiso del cofinanciamiento por el monto indicado en el FUP, en su lugar adjunta una cotización que no cumple con los establecido en las bases de concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
170	404673	Ilustre Municipalidad de Coyhaique	Mejoramiento sistema de sonido, Sala de Concierto Multiuso, Cine Municipal Coyhaique	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Aysén	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante haya contemplado Cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta carta de compromiso del aporte, en su lugar adjunta documento denominado Plan y Estrategia de Difusión a nombre de la Municipalidad de Coyhaique, en el cual no se detalla y/o valoriza el aporte ni tampoco quien compromete el aporte, el documento no cumple con las formalidades solicitadas en el documento obligatorio.</p>
171	407718	Instituto Profesional Escuela Moderna de Musica SPA	Equipamiento Tecnologia Transmisión Streaming - Teatro Escuela Moderna	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de compromiso del cofinanciamiento que no incluye o detalla el bien o servicio aportado ni tampoco el uso que se le dará al monto indicado (\$1.000.000.-).</p>
172	407937	Club Social, Deportivo y Cultural De Cuneta	Estudio de Grabación para Club Cultural	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Si bien el postulante adjunta documentos de respaldo para el cofinanciamiento voluntario indicado en el FUP, éstos no incluyen la correspondiente firma por quien declara el aporte como se indica en bases de concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
173	410217	Productora Musical Cisne Negro SPA	Implementación de Equipos de audio Estudio de Grabación Cisne Negro Valdivia	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas, según corresponda. En este caso, si bien el postulante en el FUP indica que no es una persona jurídica con fines de lucros, se aclara que toda Sociedad por Acciones (SPA) por su naturaleza persigue fines de lucro. Por este motivo se identifica al postulante como persona jurídica con fines de lucro y no acompaña su postulación la nómina en que se individualice a sus directores, constituyentes, socios y accionistas.
174	410426	Productora y Consultora Fibra Limitada	Estudio de Grabación Welliwen	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas, según corresponda. El postulante no adjunta nómina que individualice a directores, constituyentes socios y/o accionistas, en su lugar adjunta CV o Dossier que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso.
175	421913	Daniel Andrés Soto Flores Producción Musical, Soluciones Acústicas y de Espacios E.I.R.L.	Mejoramiento Estudio de Grabación Sonidos de Pedro Aguirre Cerda.	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas, según corresponda. En este caso, si bien el postulante en el FUP indica que no es una persona jurídica con fines de lucros, se aclara que toda Empresa Individual de Responsabilidad Limitada por su naturaleza persigue fines de lucro. Por este motivo se identifica al postulante como persona jurídica con fines de lucro y no acompaña a su postulación la nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
176	421990	Promociones Soldout Chile S.A.	Piso Sala de Concierto Teatro Cariola	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán adjuntar un documento en el que se describen detalladamente las características o condiciones técnicas que debe cumplir el producto con el fin de fundamentar su adquisición. Debe incorporar cotizaciones. El postulante no describe detalladamente las características o condiciones técnicas del producto, sólo adjunta plano, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(ii) Según el mismo punto citado de las bases, los proyectos postulados deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(iii) Adicionalmente las bases estipulan que los proyectos postulados deberán acompañar certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(iv) También, los proyectos postulados deberán acompañar la autorización del propietario del inmueble, mediante una declaración simple del dueño del inmueble o su representante legal que acredite conformidad con los trabajos a realizar en su propiedad y que están contenidos en el proyecto con una emisión no anterior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(v) De la misma forma los proyectos postulados deberán, en el caso que corresponda, presentar permiso vigente de edificación o de obras menores. El postulante no adjunta documento, en su lugar presenta la patente del Teatro, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(vi) Finalmente, los proyectos postulados en el caso que el inmueble esté protegido por la Lev de Monumentos Nacionales. deberán presentar Certificado de aprobación de las obras</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
177	422089	Compañía Discografica Panal Records Limitada	Estudio de grabación y producción PANAL RECORDS, Sede CAHUIL, Pichilemu	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento solicitado, en su lugar adjunta el certificado de vigencia de la empresa, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, lo que no corresponde a lo solicitado en bases.</p> <p>(ii) Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar un certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el evento que el inmueble sea un bien nacional de uso público, no será necesario acompañar dicho certificado. El postulante no adjunta el documento solicitado, en su lugar incluye una carta indicando que no aplica incluir el documento, lo que no corresponde a lo solicitado en bases de concurso, ya que se debería presentar el documento formal emitido por la institución correspondiente indicando que la propiedad no mantiene prohibiciones, litigios pendientes, gravámenes u hipotecas. La escritura de compraventa del terreno, tampoco cumple con lo solicitado.</p> <p>(iii) Por último, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán, en el caso que corresponda a la naturaleza del proyecto, presentar permiso vigente de edificación o de obras menores. El postulante no adjunta copia de los permisos municipales vigentes, inclusive declara que la propiedad no cuenta con dichos permisos.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
178	423109	Tres Olas Limitada	Estudio de Grabación Tres Olas.	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento por el aporte de \$1.100.000.- declarado en el FUP, en su lugar adjunta una carta que hace mención a la actividad de difusión y la cual no tiene nombre, Rut o antecedentes de quien compromete el aporte, tampoco hay información sobre la valorización y/o aporte en dinero ni tiene firma, por lo que no cumple con lo solicitado en bases de concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
179	423573	Universidad Austral de Chile	Equipos de grabación para difusión de eventos musicales	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Los Ríos	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.</p> <p>El postulante adjunta copia del registro central de colaboradores del Estado y Municipales, documento que no cumple con lo establecido en las bases de concurso, ya que no entrega la información solicitada y tampoco lo emite la institución correspondiente.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar un certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el evento que el inmueble sea un bien nacional de uso público, no será necesario acompañar dicho certificado.</p> <p>El postulante adjunta copia del registro central de colaboradores del Estado y Municipales, documento que no cumple con lo establecido en bases, ya que no entrega la información solicitada y tampoco lo emite la institución correspondiente.</p> <p>(iii) Finalmente, y según lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán, en el caso que corresponda a la naturaleza del proyecto, presentar permiso vigente de edificación o de obras menores.</p> <p>El postulante adjunta copia del registro central de colaboradores del Estado y Municipales, documento que no se ajusta a lo establecido en las bases de concurso. va que no entrega la</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
180	425803	Estudio de grabación, mezcla y post-producción de audio	Estudio D3 (Grabación, Mezcla y post-producción de audio)	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas, según corresponda.</p> <p>El postulante en el FUP indica que es una persona jurídica sin fines de lucro, mientras que en su perfil cultura declara sí perseguir fines de lucro, adicionalmente, el tipo de persona jurídica (E.I.R.L.) del postulante sólo puede constituirse con fines de lucro.</p> <p>El postulante no cumple con adjuntar uno de los requisitos obligatorios para las personas jurídicas de este tipo, el cual consiste en: la "Individualización de directores, constituyentes, socios o accionistas".</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
181	426068	Promociones Soldout Chile S.A.	Iluminación Sala de Concierto Teatro Cariola	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán adjuntar un documento en el que se describen detalladamente las características o condiciones técnicas que debe cumplir el producto con el fin de fundamentar su adquisición. Debe incorporar cotizaciones. El postulante no describe detalladamente las características o condiciones técnicas del producto, sólo adjunta plano, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(ii) Según el mismo punto citado de las bases, los proyectos postulados deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(iii) Adicionalmente las bases estipulan que los proyectos postulados deberán acompañar certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(iv) También, los proyectos postulados deberán acompañar la autorización del propietario del inmueble, mediante una declaración simple del dueño del inmueble o su representante legal que acredite conformidad con los trabajos a realizar en su propiedad y que están contenidos en el proyecto con una emisión no anterior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante no adjunta el documento, en su lugar presenta contrato de arriendo del Teatro lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(v) De la misma forma los proyectos postulados deberán, en el caso que corresponda, presentar permiso vigente de edificación o de obras menores. El postulante no adjunta documento, en su lugar presenta la patente del Teatro, lo que no corresponde a lo solicitado.</p> <p>(vi) Finalmente, los proyectos postulados en el caso que el inmueble esté protegido por la Lev de Monumentos Nacionales. deberán presentar Certificado de aprobación de las obras</p>
182	426090	Centro Cultural	Estudio de grabación portátil para registro de música originaria	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán adjuntar un documento en el que se describen detalladamente las características o condiciones técnicas que debe cumplir el producto con el fin de fundamentar su adquisición. Debe incorporar cotizaciones.</p> <p>El postulante adjunta para respaldar dicho antecedente obligatorio, una declaración de transferencia de vehículo motorizado y giro y pago del impuesto, no incluye las características o condiciones técnicas que debe cumplir el producto con el fin de fundamentar su adquisición.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
183	426157	Club Deportivo y Cultural Union Comercial de Hualañe	Gimnasio Multipropósito de Hualañe	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El documento que adjunta el postulante no presenta la firma correspondiente de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
184	426241	Productora de Eventos Transistor SPA	Coliseo Santiago Piso Sala de Concierto	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(ii) Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar un certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el evento que el inmueble sea un bien nacional de uso público, no será necesario acompañar dicho certificado. El inmueble no corresponde a un bien nacional, por lo que, al ser un proyecto de infraestructura fija, corresponde adjuntar el documento anteriormente descrito. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(iii) También, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar la autorización del propietario del inmueble, mediante una declaración simple del dueño del inmueble o su representante legal que acredite conformidad con los trabajos a realizar en su propiedad y que están contenidos en el proyecto con una emisión no anterior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el caso de inmuebles que hayan sido cedidos en comodato, se deberá incluir una copia de la respectiva escritura pública de comodato. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
185	426242	Productora de Eventos Transistor SPA	Coliseo Santiago Iluminación Sala de Concierto	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar copia de inscripción, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda, con una fecha de emisión no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(ii) Adicionalmente, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar un certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes, por treinta años, con una vigencia no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el evento que el inmueble sea un bien nacional de uso público, no será necesario acompañar dicho certificado. El inmueble no corresponde a un bien nacional, por lo que, al ser un proyecto de infraestructura fija, corresponde adjuntar el documento anteriormente descrito. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(iii) También, y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, deberán acompañar la autorización del propietario del inmueble, mediante una declaración simple del dueño del inmueble o su representante legal que acredite conformidad con los trabajos a realizar en su propiedad y que están contenidos en el proyecto con una emisión no anterior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación. En el caso de inmuebles que hayan sido cedidos en comodato, se deberá incluir una copia de la respectiva escritura pública de comodato. El postulante adjunta para este documento un contrato de arriendo del espacio, lo que no cumple con lo establecido en las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
186	408868	Leonardo Javier González Arriagada	Guitarras del Carbón	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La carta de compromiso de uso de espacio para la actividad de transferencia de conocimiento, exigido por las bases, no corresponde con el lugar señalado en el formulario para este fin (Casa de la Mujer de Lota), por ende no existe garantía de que la actividad de transferencia de conocimiento -que es obligatoria en caso de haberse planificado-, pueda llevarse efectivamente a cabo.</p>
187	413520	Sergio Andres Garrido Varela	"Implementacion de taller de construccion de instrumentos musicales, para la inclusion de jovenes de la comuna de Independencia."	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto presenta una actividad de transferencia de conocimiento, sin adjuntar la carta de compromiso de uso de espacio correspondiente.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta cofinanciamiento voluntario sin adjuntar las cartas firmadas con la valoración del aporte del oferente, según se exige en las bases.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
188	420096	Sebastián Andrés Jiménez Rojas	Equipamiento y Difusión Taller de Lutheria Polanco, Valparaíso	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La carta de compromiso de uso de espacio para la actividad de transferencia de conocimiento, exigido por las bases, no corresponde con el lugar señalado en el formulario para este fin (Facultad de Artes de Playa Ancha), por ende no existe garantía de que la actividad de transferencia de conocimiento -que es obligatoria en caso de haberse planificado-, pueda llevarse efectivamente a cabo.</p>
189	421864	Arnoldo Moraga Piña	Mejoramiento taller de luthería Acordeones Armopi	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>La carta de compromiso de uso de espacio para la actividad de transferencia de conocimiento, exigido por las bases, no corresponde con el lugar señalado en el formulario para este fin (taller Acordeones Armopi", Pasaje La Lírica 3145, Maipú), por ende no existe garantía de que la actividad de transferencia de conocimiento -que es obligatoria en caso de haberse planificado-, pueda llevarse efectivamente a cabo según lo propuesto.</p>
190	423766	Javier Alejandro Castillo Vega	Diseño y fabricación de guitarras y bajos eléctricos.	Fondo de la Música	Fomento a la Industria	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Fomento al Luthier, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto adjunta una carta de compromiso de uso de espacio para la actividad de transferencia de conocimiento sin firma.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
191	403330	Juan Pablo Aedo Moya	Programa Radial "Somos Uno", Radio Universidad de Chile 102,5 FM, Difusión del Arte Callejero	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán presentar, una maqueta preliminar de la propuesta postulada. La maqueta debe indicar con detalle la estructura del programa, secciones, módulos de contenidos y artistas considerados, y cualquier otro antecedente relevante para su evaluación, en el caso que aplique según la naturaleza del programa presentado. Debe presentarse en formato PDF.</p> <p>El boceto, guión, y/o piloto del programa, adjunto por el postulante, no contiene el detalle de la estructura del programa, las secciones, módulos de contenido y artistas considerados, y cualquier otro antecedente relevante para su evaluación.</p>
192	404464	José Daniel Barria Vega	Músicos al sur del Maipo	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El postulante, no adjunta la carta de compromiso del medio, sino un documento con el bosquejo del programa radial.</p>
193	409720	Jose Fernando Gonzalez Morales	Producción y Emisión Programa Radial Conciencia Nuestra por Radio Énfasis FM	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El postulante, no adjunta carta de compromiso con el medio, sino que sólo adjunta una cotización con éste, que además no contiene ni la firma, o el timbre del representante legal de la radio.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
194	419615	Olga Patricia Araya Miranda	Chile, explorando las tradiciones de nuestra tierra	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>La carta de apoyo por parte de la radio transmisora no cuenta con la firma y/o timbre como se especifica en las bases, además de no establecer detalladamente la cantidad de emisiones, repeticiones, cobertura a alcanzar, y distribución y/o circulación.</p>
195	421655	Abel Enoc Mansilla Urrutia	Programa radial Con Tutti da Capo	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento presentada por el postulante, no incluye la valoración correspondiente, por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
196	425585	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Difusión De Mi Álbum Hómonimo	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>No consta en las cartas de compromiso adjuntas la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, el horario propuesto para el programa, la cantidad de emisores, las repeticiones, la cobertura a alcanzar, y distribución y/o circulación.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado”, por tanto, si se constata la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales) con el solo objetivo de obtener financiamientos múltiples, se declararán fuera del proceso concursal, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Presenta la misma formulación que el proyecto con folio N° 425558.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
197	426136	Jaime Patricio Cabrera Castro	Cultivando las tradiciones Colchagüinas	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, en el caso de que implique la ejecución de un programa radial, deberán acompañar en el caso de que proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una carta en la cual se comprometa a obtener la autorización o cesión expresa del titular de los derechos de autor de la obra o de la entidad de gestión colectiva correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.336, de Propiedad Intelectual.</p> <p>El postulante en el ítem de Carta de Compromiso de Obtención de Autorización o Cesión de Derechos de Autor, no adjunta el documento solicitado, sino que se encuentra una carta de compromiso del medio.</p>
198	426140	Francisco Javier Saldes Aliaga	Cartografía Musical	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>No consta en las cartas de compromiso la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, el horario propuesto para el programa, la cantidad de emisores, repeticiones, la cobertura a alcanzar, y la distribución y/o circulación.</p>
199	400978	Marcelo Andres Oyanadel Veliz	MusicRiff, el otro lado de la música	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>La carta de compromiso del medio adjunta por el postulante, no cuenta con la firma o timbre del representante legal de la radio.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
200	403540	Ximena Beatriz Rodriguez Canales	Implementación Equipo técnico y pago de arriendo, para tener una casa para Radio Región 16	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación. La carta de compromiso del medio adjunta por el postulante, no cuenta con la firma o timbre del representante legal de la radio.
201	403547	Ximena Beatriz Rodriguez Canales	Pago de Mensualidades de Derecho de autor y Sueldos de motivación para el Equipo de Región 16	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación. La carta de compromiso del medio adjunta por el postulante, no cuenta con la firma o timbre del representante legal de la radio.
202	403553	Ximena Beatriz Rodriguez Canales	Inversión en Marketing , Mantención de página Web y Redes sociales y ampliación de nuestro mercado con un nuevo programa de Hip Hop.	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación. La carta de compromiso del medio adjunta por el postulante, no cuenta con la firma o timbre del representante legal de la radio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
203	411068	Corporación Municipal Cultural De La Comuna De Angol	Consolidación de Programas Algo + que Deporte y Ritmosur en Radio Centro Cultural de Angol	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El archivo adjunto por el postulante, como carta de cofinanciamiento de Francisco Javier Bascur Sánchez por el valor de \$449.990, no cumple con las exigencias estipuladas en bases, sino que solo se trata de una captura de pantalla con el valor de una cámara HERO4 Black Edition + PolePro, sin contar tampoco con la firma de quién compromete el aporte.</p>
204	411503	Claudio Alejandro Berrios Calderon	Muzik.tv fomentando la música chilena...	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>La carta de compromiso del medio adjunta por el postulante, no cuenta con la firma o timbre del representante legal de la radio.</p>
205	411878	Pablo Rodrigo Esquer Guajardo	A Chile A Chile	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento adjunta, de Pablo Esquer por el monto de \$300.000, no corresponde a una carta de compromiso de aporte de cofinanciamiento, sino que corresponde a un tarifario de servicios de Streaming no interactivo, además solo incluye valores en UF, sin la conversión debida, así como tampoco posee la firma de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
206	415980	Javiera Victoria Aguilera Alarcon	Radio Chuchoca	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Radios Online y Programas Digitales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Dos de los archivos de cofinanciamiento adjuntos por el postulante, no corresponden a lo exigido en las bases, ya que corresponde a capturas de pantalla de un monitor de computador por una parte, y otra captura de pantalla de NIC Chile, sin ninguna de éstas incluir la firma de quién compromete el aporte.</p>
207	414034	Sociedad Chilena del Derecho de Autor	Guía País de Músicos	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Otros Medios, deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>La Carta de Compromiso del Medio adjunta por el postulante, no cuenta ni con la firma ni con el timbre de quien la emite.</p>
208	415802	Nicolas Andres Soto Diez	"La Ofrenda"	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad de Otros Medios, deberán acompañar en el caso de que proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una carta en la cual se comprometa a obtener la autorización o cesión expresa del titular de los derechos de autor de la obra o de la entidad de gestión colectiva correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.336, de Propiedad Intelectual.</p> <p>El documento adjunto como compromiso de obtención de la cesión o autorización de Derechos de Autor consiste en un formulario de autorización de uso, sin embargo, ninguno de los campos se encuentra rellenos, y no consta en él, el compromiso de que los Derechos serán autorizados o cedidos para su uso posterior.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
209	425558	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Difusión de los singles de mi primer álbum de estudio	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Difusión de la Música Nacional, Modalidad Otros Medios (Prensa Escrita y TV), deberán acompañar, Carta firmada y/o timbrada por el representante legal de la radio en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>No consta en las cartas de compromiso adjuntas por el postulante, la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, el horario propuesto para el programa, la cantidad de emisores, las repeticiones, la cobertura a alcanzar, y distribución y/o circulación.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática a través del mismo proceso arriba señalado”, por tanto, si se constata la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales) con el solo objetivo de obtener financiamientos múltiples, se declararán fuera del proceso concursal, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p>
210	426193	Roberto Emilio Riveros Jiménez	Magico Sonido	Fondo de la Música	Difusión de la Música Nacional	Metropolitana	<p>De acuerdo al capítulo III, punto 4, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.</p> <p>El postulante no completa el campo obligatorio "Impacto", de la sección Formulación Principal.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
211	412130	Asociacion Cultural T.A.R: Tour American Rockers	DIM - Descentralizando la Industria Musical	Fondo de la Música	Fomento a la Asociatividad	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Asociatividad, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>De los documentos presentados como carta de cofinanciamiento, casi la totalidad de ellos, no contienen la valorización del aporte entregado. Las únicas dos cartas que cumplen con lo solicitado son las de "Tours American Rockers" y, la de la Corporación Cultural de Antofagasta.</p>
212	421019	Fundación de Enfermedades Neurodegenerativas	Voorpret Festival	Fondo de la Música	Fomento a la Asociatividad	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido. Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Asociatividad, deberán consistir en proyectos que fomenten asociaciones del sector por medio de procesos formativos y/o generación de redes y, otorga financiamiento total o parcial a proyectos presentados por asociaciones del rubro para la formación y/o capacitación y/o encuentros asociativos del sector, pudiendo incluir personalidades internacionales</p> <p>El proyecto según su formulación principal y su presupuesto corresponde a proyecto de la línea de Actividades Presenciales, modalidad Música en Vivo, Ferias y Festivales, ya que propone la realización un festival (Voorpret Festival), al cual se espera invitar a agrupaciones musicales y academias de bailes. La línea de Fomento a la Asoviatividad tiene por objeto el fomento a asociaciones del sector por medio de procesos formativos y/o generación de redes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
213	400545	Claudio Alejandro Aguila Paredes	CD Música de Luis Chávez Chávez	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Sólo las cartas de cofinanciamiento del Centro Cultural Rolando Ulloa Carrasco, de la Municipalidad de Lautaro, de la Escuela Especial Paul Harris y de la Escuela Artística Armando Dufey Blanc cumplen con las características requeridas para su presentación. El resto de documentos presentados como cartas de cofinanciamiento no pueden ser consideradas como tales, al no cumplir con las formalidades exigidas. Además, la "Carta de Compromiso del Cofinanciamiento" aportada como Documento Adjunto Adicional, tampoco cumple con las formalidades estipuladas en bases al no incluir la valorización del aporte.</p> <p>(II) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la adquisición de 20 Set de cuerdas para guitarra marca Luthier Modelo Set 50 hard tension, por el monto de \$130.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
214	400947	Guillermo Esteban Simunovic Vásquez	Registro, Producción y Difusión de la Música Tradicional de las Comunidades Aymaras de la XV Región	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales fondos para Implementación, consistentes en un Grabador de terreno Tascam, un Cabezal de video, un PC Dell y un sistema novik de audio por el monto de \$1.710.000 , gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
215	402889	Darío Mario Cortés Ramírez	1234	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Valparaíso	<p>De acuerdo al capítulo III., 1), de las bases del concurso, los postulantes deben acompañar y llenar correctamente el FUP cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p> <p>No completa correctamente el FUP, por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p>
216	403045	Neddiel Elcie Muñoz Millalonco	Anklaje y los Kollag - KÜME RÜPÜ	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Los Lagos	<p>(I) De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la adquisición de una grabadora digital por un monto de \$119.000, y un case de guitarra por el monto de \$52.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p> <p>(II) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento adjunta, de la Corporación Municipal de Educación de Castro, no establece la valoración del servicio comprometido.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
217	405617	Claudio Nicolás Lazcano Pozo	La vida en versos banda - Poesía y cuecas de puerto	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento presentada, si bien cumple con los requisitos formales, sólo compromete el aporte de manera parcial no siendo concordante con el monto a aportar por la institución con lo presentado en el FUP.</p>
218	412233	Rosa Andrina Miranda Figueredo	Villancicos en la Patagonia	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Magallanes y Antártida Chilena	<p>De acuerdo al capítulo III., 1), de las bases del concurso, los postulantes deben acompañar y llenar correctamente el FUP cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p> <p>Los documentos obligatorios se encuentra adjuntos en un formato no permitido: en el ítem de "Demo y/o Partitura" se encuentra un fichero de archivo Zip, mientras que las bases establecen expresamente que cada archivo no debe exceder los 100 MB ni debe encontrarse comprimido, ni encriptado, es decir, no puede ser enviado en ficheros de archivos como Zip., Rar., Tar., Dmg., 7z., etc., la consecuencia de no cumplir con esto, es que los documentos se tienen por no presentados.</p>
219	413425	Mariel Casandra Labra Ojeda	Pachakutik, nuevo disco de Kalfumalén.	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento presentada: Corporación Municipal de San Fernando, consiste en una carta de compromiso de uso de los espacios y no incluye la valoración del aporte a entregar.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
220	416835	José Miguel Garrido Valdés	Movimiento, Música y Colores: Paisajes Sonoros del Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de dos discos duros para equipo de trabajo y un disco duro para presentación de proyecto a CNCA, por el monto de \$260.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
221	417452	Ronny Abelardo Barria Vargas	Sentimiento Patagón	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Una de las dos cartas de cofinanciamiento adjuntas, específicamente la carta de la Municipalidad de Chaitén, no incluye la valoración del aporte a entregar, sino que solo contiene el compromiso de: proporcionar los recursos e insumos necesarios para la campaña de difusión del evento, formular y distribuir las invitaciones para el concierto, proporcionar el espacio físico (Gimnasio Municipal de Chaitén) para la realización del concierto, facilitar la amplificación municipal, y proporcionar el traslado de ida y regreso de los Colonos, Adultos Mayores, y Campesinos que sean invitados al evento; pero ninguno incluye su valoración correspondiente.</p>
222	421289	Ángel Eugenio Segura Quino	Grabación CD, y Difusión de los música de los Pueblos Originarios .	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de equipamiento por un monto de \$1.390.890, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
223	424715	Débora Alfonsina Tardone Concha	Repertorio chileno de creación para trabajar con estudiantes de diferentes edades y niveles musicales	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de instrumentos y elementos para grabación, por el monto de \$4.710.620, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento presentada, no se encuentra firmada por quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
224	425117	Eva Silvana Vargas Aburto	La Cultura y El Baile, Una Unión de Generaciones	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Solicita financiamiento para el vestuario de los integrantes de la asociación cultural, para el Tallerista que imparte las clases del mismo grupo y finalmente el material de audio para realización de las clases del grupo y para el reforzamiento de las presentaciones externas, en ferias y/o al aire libre. Por lo tanto, no se ajusta a los objetivos de la Modalidad elegida que tiene como finalidad el financiamiento total o parcial de proyectos de producción de obras musicales nacionales de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, y su fijación en algún soporte físico o digital.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de parlantes activos, por un monto de \$208.000; para compra implementación Varones/Sombrero Huaso - Catrón por un monto de \$268.226; para compra de accesorios damas y varones, por un monto de \$350.000; y para compra de implementación varones/ Calzado (Sur Chilote y Z. Norte) y Sombreros de Huaso, por el monto de \$291.550, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
225	425335	Adrian Edgardo Constenla Garay	Conciertos Andinos Familiares en Barrios	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto trata sobre la realización de una serie de conciertos en diferentes barrios, y por lo tanto no se ajusta a los objetivos de la Modalidad elegida que tiene como finalidad el financiamiento total o parcial de proyectos de producción de obras musicales nacionales de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, y su fijación en algún soporte físico o digital.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
226	426198	Jorge Ivan Tilleria Zuñiga	Al rescate de la Cultura	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido. La Modalidad de Creación, Producción, Difusión, Edición y Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, otorga financiamiento total o parcial de proyectos de producción de obras musicales nacionales de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, y su fijación en algún soporte físico o digital, pudiendo abordar una o más de las siguientes etapas: producción, postproducción, multiplicación, diseño, edición, impresión, difusión y/o distribución.</p> <p>El proyecto no persigue la creación/ producción de obras musicales y su fijación en un soporte, sino la transmisión de saberes vinculados al folclore a través de talleres y encuentros.</p>
227	426248	Schmeling Segundo Salas Sepulveda	El Claro de Luna de Beethoven: arreglos para zampoñas	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto presenta como gasto operacional la adquisición de zampoñas, sin embargo, éste constituye un gasto de inversión, por lo que no se incluye dentro de los gastos financiables según las bases del fondo.</p>
228	426955	ONG Centro de Desarrollo Rapa Nui Toki	Acercamiento y difusión de música Rapa Nui a través de CD y Vinilo, interpretados por alumnos y profesores de la Escuela de Música y las Artes de Rapa Nui	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Creación, Difusión, Edición y, Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, deberán ser postulados por Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.</p> <p>El proyecto está postulado por una persona jurídica identificada como ONG Centro de Desarrollo Rapa Nui Toki.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
229	417834	Ramón Domingo Antonio Contreras Contreras	3er. Festival de Música Campesina Cruceros de Lefún	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Araucanía	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales "Materiales para la reparación y reposición de estructuras y espacios. Ampliación escenario", por el monto de \$1.200.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
230	418724	Raul Humberto Cuevas Villagran	Taller de Folclor en la Región de la Araucania	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Araucanía	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la "Escuela de Folclor en el Sector de San Ramon Comuna de Padre Las Casas", por el monto de \$300.000.000, los que de acuerdo a la formulación principal del proyecto, incluye la compra de instrumentos musicales, vestimentas de huasos y chinas, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
231	425879	Aalicia de las Rosas Cáceres Rivas	Proyecto Cantos y Danzas de temática y origen Mapuche, interpretadas en fusión de instrumentos autóctonos con guitarras y bajo, representación en Talca y sus alrededores	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Maule	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de tela y elementos para confección de ropa y accesorios para vestuario, por el monto de \$300.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
232	426134	Maria Angelica Curihuinca Calfuqueo	Ülkantun: Encuentro entre culturas a través del canto y el conocimiento Mapuche, en Fundación RUF CHE	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de amplificación, por el monto de \$300.000 y micrófonos, por el monto de \$150.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>Si bien, el postulante adjunta un documento en el ítem de carta de compromiso de uso de los espacios, éste no corresponde a lo solicitado, sino que corresponde a el acta constitutiva de una fundación, la cuál sería la propietaria del espacio en el que se realizara la actividad, sin embargo, no es una carta de compromiso de uso del lugar, ni tampoco se encuentra debidamente firmada.</p>
233	426137	Centro Juvenil Agua Buena	Perduración de folclore campesino y de pueblos originarios	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Actividades Presenciales, Música en Vivo, Ferias y Festivales de música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Si bien, el postulante adjunta los documentos correspondientes al cofinanciamiento, algunas de las cartas no coinciden con el valor señalado en el formulario, una de ellas es por \$250.000, mientras que en el formulario señala un aporte de \$350.000; y la otra es por un monto de \$300.000 , mientras que el formulario señala un aporte de \$300.000, y debido a esto no es posible justificar el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
234	401498	Andrea Alejandra Chamorro Pérez	"El sonido de la lluvia: Vitalidad de la Tarka y la Tarqueada Andinas en la Región transfronteriza de Arica	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra de libros, por el monto de \$200.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
235	412092	Pablo Bastián Marquez Velasquez	Talleres de rescate de la música folclórica chilota en escuelas rurales de la comuna de Queilen	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Los Lagos	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en el caso de proyectos de preservación y registro, se debe presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de preservación y/o registro. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte, considerando el desarrollo del proyecto. Se debe precisar respecto a las etapas de trabajo y metodología aplicada a las actividades de preservación y/o registro que se propone realizar.</p> <p>Como Marco Teórico y Plan de Preservación y Registro, se adjunta un archivo pdf con la frase "No corresponde".</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables, incluye en el ítem de gastos operacionales, un Acordeón 1311A, color rojo, 120 bajos, por el monto de \$539.900.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
236	422450	Miguel Luis Barriga Parra	Popklor 2 Leyendas	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>Los objetivos y descripciones del proyecto corresponden más a la Modalidad de Creación, Producción, Difusión, Edición y Distribución de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios y no a la de Investigación, Preservación y Registro, debido a que el proyecto se trata de la preproducción, selección de temas, ensayos, arreglos instrumentales, etc., actividades que están asociadas a la grabación y publicación de un disco.</p>
237	424561	Jorge Sebastián Rodríguez Moya	Voces del Maule Norte - Cantoras de la Provincia de Curicó	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en el caso de proyectos de investigación, deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>El marco teórico presentado no cumple con los requisitos solicitados en bases al no incluir referencia de la bibliografía consultada.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
238	426043	Magerling Rocio Torres Catrifol	Voces ancestrales Pehuenches	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en el caso de proyectos de investigación, deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>El marco teórico presentado no cumple con los requisitos solicitados en bases, al no tener referencia bibliográfica alguna ni tampoco incluir el listado de la bibliografía consultada.</p>
239	426072	Walter Aurelio Quispe Medina	Melodías de los tarqueros de la comuna de Putre; una investigación para la salvaguarda de la musica tradicional aymara	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, en el caso de proyectos de investigación, deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>El marco teórico presentado no cumple con los requisitos solicitados en bases al no tener referencia bibliográfica alguna, ni tampoco incluir el listado de la bibliografía consultada.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
240	426131	Diego Antonio Véliz Quezada	Músicos folcloristas en el movimiento cultural contra la dictadura en Arica (1980-1989)	Fondo de la Música	Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de los Pueblos Originarios, Modalidad de Investigación, Preservación, y Registro de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>Su solicitud de gastos financiables incluye en el ítem de gastos operacionales la compra disco duro externo de 2 TB para respaldo por el monto de \$159.900 y compra de disco duro externo de 250GB para donación, por el monto de \$64.834.</p>
241	404646	Franco Eduardo Martiniello Aravena	Sonidos de Violeta en la Patagonia	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Aysén	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, en el caso de proyectos de investigación, deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala, en hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propias de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.</p> <p>El postulante indica que su proyecto considera actividades de preservación y registro, es por esto que debe adjuntar en el ítem "Marco teórico y plan de preservación y registro" el documento solicitado, sin embargo, el archivo adjunto, no contiene un análisis bibliográfico, tampoco incluye referencias bibliográficas como se exige en las bases del concurso.</p>
242	406946	Escuelas de Música de Putaendo	VII Encuentro Nacional de Orquestas Latinoamericanas. Homenaje a Violeta Parra. Putaendo 2017	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Valparaíso	<p>De acuerdo al capítulo II., 1), de las bases del concurso, el cual prescribe que los postulantes deberán completar el FUP según requisitos y condiciones establecidas en él y en las presentes bases, el tamaño individual de cada archivo adjuntado no podrá exceder los 100 MB y deberá ser acompañado sin clave y sin comprimir, es decir, no puede ser enviado en ficheros de archivos como Zip, Rar, Tar, Dmg, 7z, etc. Si los archivos no cumplieran con los requisitos mencionados, se considerarán como no presentados.</p> <p>Los documentos adjuntos "Carta de compromiso del uso del/los espacio/s" y "Propuesta Artística y de Programación", se encuentran adjuntos en extensión .Rar (como archivos comprimidos); por lo que se consideran documentos no presentados.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
243	408969	David Gonzalo Morales Cordero	Violeta en Bajo Eléctrico	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Bío Bío	<p>De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso. Esta línea entregará recursos para financiar gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante solicita como gastos operacionales, la adquisición de instrumento profesional por el monto de \$1.500.000 y un audio profesional, por un monto de \$1.467.490.</p>
244	410605	Sven Sebastian Schmuck Parada	El Bajo Eléctrico celebra los 100 años de Violeta Parra.	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, que consideren actividades presenciales de difusión de la música nacional, deberán adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel).</p> <p>El documento adjunto no es válido, pues tal como lo indica el nombre del documento, corresponde a una captura de pantalla (fotografía) y no a la propuesta artística y de programación requerida, antecedente obligatorio de postulación.</p>
245	412471	Memoriarte	Suite fantasía Violeteando versión sinfónica	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El documento adjunto (Carta de compromiso CEAC) no es válido, pues no incluye valoración y/o el monto del bien o servicio aportado.</p>
246	412655	José Antonio Escobar Olivos	Leo Brouwer (Cuba) y Javier Farías (Chile) componen para Violeta	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, deberán adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la o las actividades.</p> <p>El postulante adjunta un archivo como carta de compromiso de uso de los espacios, sin embargo, esta se refiere a la participación del postulante como solista en guitarra junto a la Orquesta de Cámara de Chile, durante su temporada 2017, y no hace referencia a compromiso de espacios propuestos en la propuesta artística (Teatro Oriente y Teatro Municipal de Ñuñoa.).</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
247	414255	Romilio Romilio Orellana Cruces	Encargo de Concierto para guitarra y orquesta en homenaje al centenario del nacimiento de Violeta Parra	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, que consideren actividades presenciales de difusión de la música nacional, deberán adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel).</p> <p>El postulante adjunta propuesta artística, sin embargo, este no entrega la información solicitada en las bases del presente concurso.</p>
248	422020	Mildrek Yoania Orellana Venitez	Violeta Parra, a 100 años del inicio de la Memoria Folclórica Latinoamericana	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El documento adjunto (Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial) no es válido, pues no incluye valoración y/o el monto del bien o servicio aportado.</p>
249	422421	Corporación Universidad de Concepcion	Violeta Parra: canciones encontradas en la desembocadura del Biobío	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, que consideren actividades presenciales de difusión de la música nacional, deberán adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel).</p> <p>El documento adjunto en el ítem Propuesta Artística y de Programación, tal como lo indica su nombre (Carta Fundación Violeta Parra) corresponde a una carta de autorización de derechos de autor, y no a la Propuesta Artística y de Programación requerida como documento obligatorio de postulación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
250	423615	Héctor Eduardo Torres Zúñiga	II Festival de Coros de Adultos Mayores "Por los surcos de Violeta Parra Sandoval"	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	O'Higgins	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso. En el caso de proyectos de preservación y registro, se debe presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de preservación y/o registro. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte, considerando el desarrollo del proyecto. Se debe precisar respecto a las etapas de trabajo y metodología aplicada a las actividades de preservación y/o registro que se propone realizar.</p> <p>El postulante adjunta como Marco teórico y plan de preservación y registro, dos cartas de interés de participación, las cuales no cumplen con lo exigido por un marco teórico y un plan de preservación y registro.</p> <p>(ii) Además, De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la línea de Celebración Centenario Violeta Parra, en los casos en que el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización. Adicionalmente, podrá indicar la remuneración y forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual.</p> <p>El postulante adjunta como carta de cesión o autorización de derechos de autor, un archivo en formato jpg., que contiene el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Santiago, y no una autorización o cesión de derechos como se indica en las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
251	424039	Patricia Vargas Muñoz	Cantando a Violeta	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización.</p> <p>El documento adjunto no es válido, pues no comprende una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra que contenga al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización, antecedente obligatorio de postulación, sino un archivo que explica que aún no identifican las obras que presentarán.</p>
252	424545	Valmusijoven	Violeta va al Liceo	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Valparaíso	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso. En el caso que el proyecto considere actividades presenciales de difusión de la Música Nacional, se deberá adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg.</p> <p>El postulante adjunta un archivo, con el contenido "no corresponde", el cual no cumple con lo exigido en las bases.</p> <p>(ii) Además, y de acuerdo al capítulo II., 1), de las bases del concurso, el cual prescribe que los postulantes deberán completar el FUP según requisitos y condiciones establecidas en él y en las presentes bases, el tamaño individual de cada archivo adjuntado no podrá exceder los 100 MB y deberá ser acompañado sin clave y sin comprimir, es decir, no puede ser enviado en ficheros de archivos como Zip, Rar, Tar, Dmg, 7z, etc. Si los archivos no cumplieran con los requisitos mencionados, se considerarán como no presentados.</p> <p>El postulante, adjunta la carta de compromiso de uso de espacio, un fichero tipo Rar.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
253	425584	Luis Alejandro Romero Olivares	El viaje Rock de Violeta Parra	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, podrán financiar solo gastos de honorarios y operación.</p> <p>El postulante, incluye como gastos operacionales, la compra de instrumentos y equipos, por el monto de \$3.248.000.</p>
254	426431	Wiliams Hilario Rivas Llanos	Festival de la Música Violeta Parra	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, que consideren actividades presenciales de difusión de la música nacional, deberán adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel).</p> <p>A pesar de que el postulante adjunta una propuesta artística, este no entrega los detalles solicitados en las bases del presente concurso. (fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s ).</p>
255	403358	Fernando Mamerto Cifuentes Cáceres	Rescatando el cantar campesino de Ñuble	Fondo de la Música	Celebración Centenario Violeta Parra	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Celebración Centenario Violeta Parra, que consideren actividades presenciales de difusión de la música nacional, deberán adjuntar el Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas participantes del evento presencial postulado, así como jurados (si corresponde) y muestra de todos los artistas y obras, los que deben adjuntarse en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel).</p> <p>El postulante adjunta dos cartas, una de compromiso de difusión de la radio La Discusión y otra de compromiso de uso de espacio de la sala Lázaro Cárdenas. Ninguna de ellas, entrega los datos solicitados en las bases del presente concurso (Plan de programación detallado que contenga fechas (mes / año), lugares, detalle de la/s jornada/s y artistas o jurados).</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
256	400450	Enrique José Santo Neira Astudillo	Déjalo Salir segundo álbum de Colina Verde	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento no corresponde a un carta de cofinanciamiento si no que a una cotización y no tiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
257	400690	Paz Romanné Segovia Delgado	Primer disco de ACUARELA ENSAMBLE, grupo femenino de música de raíz Latinoamericana	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento a nombre de: Paz Romanné Segovia Delgadono, no corresponde al documento solicitado, sino que a una cotización y, no contiene firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
258	400918	Evelyn Regina Pardo Marchant	La Música nos une	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización. Adicionalmente, podrá indicar la remuneración y forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual.</p> <p>En relación a este antecedente, se puede observar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Si bien existe un documento adjunto como Certificado SCD, éste solo certifica que doña Evelyn Regina Pardo Marchant, ha participado como intérprete en las grabaciones fonográficas que se detallan, en las cuales le corresponde el porcentaje de derechos que en cada caso se indica, sin embargo no hace mención a la autorización sobre los porcentajes restantes;</li> <li>2) Además, no adjunta una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre las obras de Violeta Parra y Margot Loyola.</li> </ol> <p>Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración v/o el monto del aporte en dinero</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
259	401090	Rodrigo Infante Muñoz	Hijos de los días, padres del olvido	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una cotización, lo cual no corresponde al documento solicitado, asimismo la cotización entregada no presenta información sobre quién realiza el aporte y tampoco se encuentra debidamente firmada.</p>
260	401417	Juan Manuel Martínez Pérez	Álbum Antologías de aquel Paraíso	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta una cotización que no corresponde con el monto a cofinanciar, por lo que el documento no cumple con lo establecido en las bases de concurso.</p>
261	401508	silvio sebastian rozzi zunino	Producción segundo disco TIFTIFKEN	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>El postulante no presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para tres de nueve aportes declarados en el presupuesto, en su lugar solo adjunta cotizaciones de los bienes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
262	401642	Patricio Gonzalo Amar Zamorano	Desconexiones	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales, para la compra de una guitarra por el monto de \$950.000, siendo un gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
263	401738	Gabriel Lars Thoresen Williams	Thor Music Studios	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto en su formulación principal establecen que, requieren financiamiento para equipamiento de grabación, el cual incluye la compra de diversos ítems especificados en la cotización que adjuntan, por lo tanto, no es pertinente con el objetivo de la convocatoria, el cual consiste en el Financiamiento total o parcial de proyectos de creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular. El proyecto de acuerdo a sus características, debió haber postulado a la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para equipamiento de grabación, constituyendo éstos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
264	401921	Gonzalo Francisco Valdebenito Cabrera	Si yo puedo, Tu también.	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante indica cofinanciamiento, sin embargo, no adjunta la carta de compromiso de cofinanciamiento por parte de quien otorga el aporte, ni tampoco incluye la firma de éste.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para la compra de equipo e instrumentos necesarios, siendo todos ellos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
265	402099	Cristian Alejandro Jofré Orellana	"Expresar o Morir" - La música libera el alma	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta que adjunta el postulante en cofinanciamiento, no tiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
266	402380	Maite Isabel Solana Jamis	Gira Vuelvo a casa: Travesía entre dos puertos. Maite Solana & Latin Band	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta una carta de compromiso de cofinanciamiento de parte de Ernesto Iturrieta Andrades, sin la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
267	402629	Alonso Patricio Cisternas Suarez	Grabación y Producción Musical de la banda Re-Dead junto con lanzamiento en formato CD y presentación en vivo.	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para la compra de instrumentos, equipos musicales y accesorios, por el monto de \$2.136.000, siendo todos ellos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
268	402699	Rubén Andrés Furman Vernon	Canciones, Video Musical y Difusión Benjamín Furman	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento no corresponde a un carta de cofinanciamiento si no que a una cotización y no tiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
269	402844	Jose Ignacio Carrera Yentzen	Reproducción, Distribución y Difusión segunda placa de estudios Lokos de Aka	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de cofinanciamiento, sin embargo, esta no incluye la valorización del aporte.</p>
270	403409	Andrea Alejandra Zarate Astorga	Grabacion del disco "cuerpo luteo" de Andrea Zara Tustra	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas como cofinanciamiento a nombre de Andrea Zarate no corresponde al documento solicitado, sino que a una cotización y no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte, además, la carta de Camila Gaibur no contempla la valoración necesaria.</p>
271	403902	Mario Andrés Montano Angulo	Disco conceptual, "Reflexiones sociales para una Ópera popular"	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para los aportes declarados en el presupuesto sin la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
272	404083	José María Moure Moreno	Segundo disco de Josemaría Moure	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de cofinanciamiento entregada por Manuel Arturo Arredondo Bravo, en la cual detalla el espacio que será aportado, pero no su valorización, como lo exigen las bases.</p>
273	404725	Juan Pablo Aedo Moya	DVD, Programa Radial "Somos Uno", Radio Universidad de Chile 102,5 FM, Difusión del Arte Callejero	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido.</p> <p>El proyecto consiste en llevar a cabo un proyecto radial, objetivo que no es pertinente con la presente convocatoria.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, deberán consistir en, proyectos de fomento para la creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital, pudiendo abordar una o más de las siguientes etapas: producción, postproducción, multiplicación, diseño, edición, impresión, difusión, distribución en cualquiera de los géneros correspondientes a la línea.</p> <p>El objeto de la convocatoria consiste en proyectos de fomento para la creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital, y el postulante solicita financiamiento para llevar a cabo un proyecto radial.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
274	406064	Jazmín María Belén Gómez Garibotti	Expansión y consolidación de la carrera de la cantautora Jazmín	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas en co-financiamiento de JAZMIN GOMEZ: no corresponden a cartas de co-financiamiento si no que a cotizaciones y no tienen firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
275	406395	Jaime Andres Abarzúa Ibaceta	Disco Trineo	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento, sin la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
276	407252	Claudia Patricia Madrid Flores	Se me lenguó la traba. Grupo de música infantil Palotes.	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante, según cotización adjunta, indica la compra de micrófonos, por el monto de \$300.000, gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
277	408176	Yoselyn Pilar Yáñez Vallejos	Pilar Yáñez	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>El archivo presentado en cofinanciamiento a nombre de Rocío Peña, no cuenta con la valoración monetaria como exigen las bases.</p>
278	408853	Nicolas Agustin Benavente Vallejos	LP Dulce y Agraz	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El archivo presentado como cofinanciamiento a nombre de Gustavo Bustos Mendoza, no cuenta con la valoración monetaria como exigen las bases.</p>
279	410069	Christián Andrés Beck Villarroel	Primer Disco Ensamble Tricoma	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento a nombre de: Paulina Abufhele Meza, no contiene firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
280	410561	Luis Eduardo Silva Fuentealba	Música para la libertad	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta carta de compromiso de cofinanciamiento , sin la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
281	410672	Ediel Sebastián Vásquez Flores	Grabación y Edición CD Canto para Vivir	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para los aportes declarados en el presupuesto, sin la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
282	410767	Juan Alaniz Pacheco	Taller de crecimiento musical	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta cartas solicitadas, con las indicaciones mencionadas en las bases del presente concurso, sino que adjunta imágenes de cotizaciones que dan cuenta del valor que cofinanciará.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
283	411324	Felipe Gabriel Caroca González	Producción Disco y Making-Of de banda DESPUNTE	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto en el ítem de presupuesto, presenta gasto de compra tales como: Grabadora Tascam DR40 por el monto de \$214.414; Caja y Pedal de Batería, por el monto de \$179.891; artículos musicales para bajo y audio, por el monto de \$208.000; Lente por el monto de \$265.990; Disco Duro Externo 2T, por el monto de \$83.000 y, pedales guitarra, por el monto de \$163.802, todos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
284	411559	Claudio Enrique Bracamonte Arellano	Album Cartas a Julieta	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento, no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
285	411984	Nataly Nicole Orellana Orellana	Disco Tributo Vicente Bianchi - Aticoy	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales, la compra de vestuario para sesión de fotos, siendo un gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
286	411997	Franco Javier Galarce Fuentes	Versos Grises, Primer Disco de Hip Hop En el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante indica como gastos operacionales, equipamiento por un monto de \$931.212, el cual de acuerdo a la cotización adjunta, incluyen la compra de micrófonos, interfaz, monitor, audífonos, cables, atril, filtro anti pop y shock mount, todos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
287	412128	Conrad Julian Bohmwald López	Grabación y lanzamiento primer disco Naufrago Música	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta como cofinanciamiento, no corresponde al documento solicitado, sino que a una cotización y no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
288	412418	Claudio Ariel Maringer Méndez	Nuevo álbum Canto Crisol	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas en cofinanciamiento no tienen la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
289	412575	Lucas Andrés Pino Arriagada	Segunda Producción Discográfica De Nebular, "Nuestra Ley"	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta de cofinanciamiento adjunta por el postulante, por el monto \$450.000, corresponde a una imagen que no entrega ninguna información sobre el cofinanciamiento declarado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
290	413122	Matias Andres Martinoli Aranguiz	Primer disco Matias Martinoli Cuarteto	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>El postulante no presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para los aportes declarados en el presupuesto, sino que solo adjunta cotizaciones.</p>
291	413910	Matías Sebastián Castro Cancino	Grabación Banda Sonora del Videojuego Legacy of Death con la Orquesta Sinfónica de Macedonia	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta como cofinanciamiento no corresponde al documento solicitado, sino a una cotización que no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
292	414657	Nicolás Andrés Ríos Zunino	Quiasmo: el sonido de dos	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita en el ítem de gastos operacionales, la compra de instrumentos, por un monto de \$1.017.100, gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p> <p>(ii) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento correspondiente a \$500.000, para el aporte voluntario otorgado por Nicolás Andrés Ríos Zunino, siendo que el cofinanciamiento declarado en el FUP por este aporte es de \$2.500.000, por lo tanto, el postulante no acredita la totalidad del cofinanciamiento declarado.</p>
293	414723	Yael Elisa Meyer Barbarach	4to disco de estudio de Yael Meyer	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta documento en el cual sólo se presenta un listado de montos, sin presentar detalle o información relativa al aporte, su valorización, uso, así como tampoco contiene la firma de quien compromete el aporte.</p>
294	415313	Juan Pablo Fuica San Martin	Infractal - Álbum Debut	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Araucanía	<p>Esta Línea de concurso tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de fomento para la creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital.</p> <p>El postulante, no solicita ningún tipo de financiamiento.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
295	415317	Juan Pablo Fuica San Martin	Tamara Quijada, Segundo Disco: Ideas Poderosas	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de cofinanciamiento, pero esta no cuenta con firma o timbre de quien compromete el aporte.</p>
296	415650	Eugenia de la Luz Toledo Céspedes	Presentación del disco de LA MACHI- Canciones y conjuros (Fusión Latinoamericana)	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización. Adicionalmente, podrá indicar la remuneración y forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual.</p> <p>El postulante adjunta documento que contiene correos electrónicos que no cumplen con lo establecido en las bases de concurso respecto a la forma de uso de la obra protegida y el plazo de duración de la autorización.</p>
297	417833	Daniel Patricio Gutiérrez Acevedo	Producción, grabación, diseño y lanzamiento de mi primer album	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para la compra de equipo e instrumentos necesarios, por un monto de \$1.300.000, siendo todos ellos gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
298	418943	Claudio Andres Mujica Munizaga	Grabacion y mezcla LP de Benji Historias del Metro	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas como cofinanciamiento, no corresponden al documento solicitado, sino a cotizaciones y además no contienen la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
299	419597	Roberto Pablo Cancino Vargas	Producción y grabación Disco Voltrio II	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento para los aportes declarados en el presupuesto, sino que solo adjunta cotizaciones.</p>
300	419862	Rodolfo Marcelo Castro Román	Viva la Vida	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para compra de micrófono inalámbrico, por un monto de \$299.000; y set de 7 armónicas, por un monto de \$150.000, los que corresponden a gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
301	420330	Héctor Rodrigo Urbina Nuñez	The Littoral - Disco Debut	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para la compra de un Mac Mini Apple, por un monto de \$847.490, y un Monitor Estudio Portable, por un monto de \$119.900, siendo ambos gastos de tipo inversión, los cuales nos son financiados por la presente línea y modalidad.</p> <p>(ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El archivo presentado en cofinanciamiento a nombre de Hector Rodrigo Urbina Nuñez, no corresponde al documento solicitado, ya que no cuenta con la firma y/o timbre de quien compromete el aporte, por esta razón, el proyecto es inadmisibile.</p>
302	421005	Elias Gabriel Vasquez Coloma	Tercer EP Elias Deepman / Unisonno y fijación en vinilo a editarse y distribuirse via Panal Records	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita financiamiento en el ítem de gastos operacionales para la compra de Interfaz Apollo, por un monto de \$2.490.000 y, compra de Sampler Elektron Octatrack, por un monto de \$1.124.000, gastos de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
303	421126	Jose Manuel Cerda Castro	ESDLCP disco 2017	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita en el ítem de gastos operacionales, gastos asociados a la compra de Software y Hardware, por el monto de \$649.900, gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
304	421219	Nelson Erickson Vinot Barraza	Menestrón	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento que indiquen la valorización del aporte.</p>
305	421529	Ingrid Beatriz Martínez Torres	2° Disco Escuela de Bandas Emergentes de Peñalolén	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos..</p> <p>La carta de cofinanciamiento adjuntada no corresponde a lo solicitado en las bases, ya que no cuenta con una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p>
306	421545	Francisco Javier Gómez Rivera	Producción Disco de Frann Gómez - PARA QUE TODOS OIGAN	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento a nombre de: Francisco Javier Gómez Rivera y Francisco Anselmo Gómez Vidal, no contiene firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
307	421708	Juan Pablo Fuica San Martin	Desiertos - Disco Debut	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento, no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
308	422115	Richard Cristian Marchant Saavedra	Disco Richard Marchant	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante presenta cartas de compromiso de cofinanciamiento que no corresponde al documento solicitado, sino que a una cotización que además no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>
309	422752	Álvaro André Zambrano Donoso	Segundo disco Álvaro Zambrano	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante no adjunta las cartas solicitadas, sino que solo adjunta imágenes de cotizaciones que dan cuenta del valor que cofinanciará del proyecto.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
310	422984	Carlos Héctor Cartes Missene	Musicalizaciones de poemas de Gonzalo Rojas	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto al capítulo III., 3.1, de las bases de concurso los seleccionados en la presente convocatoria deberán realizar una actividad de difusión del proyecto financiado en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos, de conformidad a lo que establezca la respectiva Ley de Presupuesto del año 2017. Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo.</p> <p>El postulante solicita financiamiento para la realización de las actividades de difusión indicadas en el Formulario, consistente en Conciertos de lanzamiento en el Liceo San Felipe de Arauco, Liceo Politécnico de Carampague y Liceo Isidora Ramos de Lebu.</p>
311	423518	Paola Victoria Riquelme Salinas	Llega la cuumbia, el disco de Pepito	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto al capítulo III., 3.1, de las bases de concurso los seleccionados en la presente convocatoria deberán realizar una actividad de difusión del proyecto financiado en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos, de conformidad a lo que establezca la respectiva Ley de Presupuesto del año 2017. Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo.</p> <p>Según el presupuesto presentado en gastos operacionales, estos no pueden contener el ítem "arriendo de amplificación para evento en junta vecinal" ya que como indican las bases, dicha actividad no pueden ser financiada con recursos del fondo.</p>
312	423589	Eric Hernàn Seròn Ovalle	Grabacion Primer disco Banda Duam de Ancud.	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta como cofinanciamiento no corresponde al documento solicitado, sino que a una copia de un carnet de identidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
313	423870	Ana María Villablanca Ferrada	Acercando en Jazz a nuestras raíces	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas de cofinanciamiento a nombre de Alex Mauricio Alvarado Castillo no corresponden a quien firma dichos documentos ni queda clara la información entregada.</p>
314	424370	Susana Carolina Perez Molina	Produccion Musical de un Album de Canciones Infantiles Populares sobre Familias Diversas con personajes de la Fauna Nacional	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante incluye en el ítem de gastos operacionales, Discos duros para encriptar material, por un monto de \$199.960, un gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
315	425009	Francisco José Cerda Puga	Grabación, Mezcla, Masterización y Producción Musical de Banda Sonora de Videojuego Nacional Omen of Sorrow	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento no corresponde al documento solicitado, sino que a una cotización, y no contiene firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
316	425066	Ana María Villablanca Ferrada	Impulso a la creación de la nueva Suite Latinoamericana	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización. Adicionalmente, podrá indicar la remuneración y forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual.</p> <p>El postulante, si bien adjunta un carta de compromiso de obtención de los derechos de autor, éste no corresponde a lo solicitado en bases, ya que el documento debe contener la autorización o cesión expresa del titular de autor sobre la obra, y no de quién pretende utilizarlos como es el caso de la carta adjunta.</p>
317	425384	Juan Pablo Varela Tello	Pepe Varela - Los Colores (Disco 2017)	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>La carta adjunta en cofinanciamiento no contiene la firma y/o timbre de quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
318	425632	Alejandro Antonio González Villablanca	Auditivo - La Primera Librería Nacional de Música Incidental	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta una cotización, lo cual no corresponde a lo solicitado por bases de concurso, la cotización entregada no presenta información sobre quién realiza el aporte y tampoco se encuentra debidamente firmada.</p>
319	425649	Rafael Belfor Rios Muñoz	Raíz pop	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta carta de cofinanciamiento, sin embargo, esta no presenta la valorización del aporte comprometido.</p>
320	425899	Claudio Ignacio Cabrera Oyarce	Trabajo conjunto de Kadekill, Craso inefable y Familia Rechazada	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular , en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Las cartas adjuntas que avalan el cofinanciamiento aportado, no cuentan con firma y/o timbre.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
321	425979	Patricio Gonzalo Amar Zamorano	Histociones	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Popular, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El postulante solicita en el ítem de gastos operaciones, financiamiento para la adquisición de una guitarra por el monto de \$950.000, siendo un gasto de tipo inversión, los cuales no son financiados por la presente línea y modalidad.</p>
322	426073	Carlos Darío Astorga Fernández	Producción y grabación del segundo disco de la banda de Post Rock Baikonur.	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, deberán presentar, grabación de prueba de uno o más temas del disco postulado a modo de avance de la obra, en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). Para el caso de composición de obras, presentar fragmento o borrador de la obra en un documento manuscrito o impreso que indica cómo debe interpretarse mediante el lenguaje propio del sistema de notación musical.</p> <p>El postulante adjunta en el ítem de Demo y/o Partitura, un archivo en formato Zip., por lo que de acuerdo a lo estipulado en bases, se tendrá por no presentado.</p>
323	426158	Maria Fernanda Acuna Falcon	Aluna y las Tradiciones Navideñas Latinoamericanas	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Popular, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El postulante adjunta un documento que entrega un listado de bienes y montos, sin embargo, no se hace mención respecto quién realiza el aporte y tampoco incluye firma correspondiente.</p>
324	400272	Gastón Eduardo Barrientos Muñoz	Música SurElemental	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto incluye en el presupuesto la adquisición de una guitarra acústica profesional por la suma de \$1.100.000, lo que corresponde a un gasto de tipo inversión, no permitido por la línea de postulación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
325	400485	Sergio Iván Silva González	Acervo Sonoro De Un Confín Llamado Chiri	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto presenta en su presupuesto como gasto operacional la compra de un teclado Workstation que asciende a \$2.199.899, lo que constituye un gasto de inversión que no es permitido por la línea postulada.</p>
326	400983	Claudio Fernando Pérez Llaiquel	Ensamble Patrimoniosurgente... " El sonido de las Iglesias"	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto incluye en gastos operacionales una grabadora digital por un monto de \$319.000, sin embargo esto constituye un gasto de inversión no permitido por la línea de postulación.</p>
327	402748	Moisés Matías Adolfo Alvarado Balbontín	Infra Espacio	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto presenta en su presupuesto, la compra de una Consola PreSonus Studiolive 32.4.2 AI, dDos Micrófonos Shure SM57, Micrófono Shure Beta52A, Micrófonos Shure SM58, Micrófono Shure Beta91A, Multipares Stage Box RCL30915, Monitores BX8 Carbon M-Audio, Batería VL52KS Silverstar Tama, Cabezal de bajo HA 3500 Hartke, Caja para bajo VX410 Hartke, Cabezal de guitarra IRT15H Laney y Caja para guitarra GS412PA 4 x 12 Laney, gastos de tipo inversión, que no son permitidos por la línea de postulación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
328	405754	Diego Ignacio Fontecilla Garcia	Creación y Difusión de Disco "Anónimo Día de Otoño"	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta como carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario información que podría ser equivalente a una cotización, pero no cumple con los requisitos que establecen las bases: un escrito que manifiestamente compromete un aporte al financiamiento del proyecto y en el que conste la firma o timbre por parte del oferente, en este caso, la London Symphony Orchestra.</p>
329	406796	Francia Carolina Gomez Roman	Edición de partituras de Música Docta de Compositores Chilenos	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido. En lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, deberán consistir en, proyectos de fomento para la creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital.</p> <p>El proyecto no se orienta a la creación o producción de una obra musical sino a la edición e impresión de una antología de partituras de compositores chilenos. Este tipo de iniciativas corresponden a la Línea de Investigación y Registro, entre cuyos objetivos está la investigación, publicación y/o difusión de material que apunte al desarrollo música nacional, generación de conocimiento y formación de audiencias del sector, el resguardo, conservación, teoría, crítica, registro histórico, catastros, rescate de obras y catalogación de música nacional en soportes del contenido del producto final físico o digital. Por no ser pertinente a la línea de postulación, el proyecto es inadmisibile.</p> <p>(ii) Por la misma razón, el archivo obligatorio de demo de audio o partitura de la obra de creación/producción postulada, no corresponde a las indicaciones, sino que se adjunta un listado de obras para el catálogo, por tanto, dada la impertinencia del proyecto a la línea de postulación se considera inadmisibile.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
330	408626	Renzo Christian Filinich Orozco	Disco Música Electroacústica - Renzo Filinich - 7 ensayos sobre la cosmovisión andina	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta en su presupuesto un cofinanciamiento voluntario de \$650.000 pesos, sin embargo no adjunta carta firmada y valorada por el oferente Renzo Filinich Orozco, si no una imagen en jpg correspondiente a un computador.</p>
331	409633	Luis Alberto Latorre Fuentes	Versión audiovisual de Segundo piano para la Sonata Op.14 n°1 de L. van Beethoven, de Enrique Soro	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, deberán presentar, grabación de prueba de uno o más temas del disco postulado a modo de avance de la obra, en formato mp3., .mov, .avi; .mpg; CD (éste último solo en el caso que la postulación sea en soporte papel). Para el caso de composición de obras, presentar fragmento o borrador de la obra en un documento manuscrito o impreso que indica cómo debe interpretarse mediante el lenguaje propio del sistema de notación musical.</p> <p>El proyecto no adjunta el documento correspondiente a demo/ partitura, en vez de eso adjunta una carta presupuesto de uso de Teatro Universidad de Chile (CEAC), también uso de piano y sus afinaciones. En el listado de documentos adicionales se adjuntan partituras correspondientes a Enrique Soro, es decir no son de autoría del postulante.</p>



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
332	420180	María Carolina López Gajardo	Suite Moderna Repertorio Introdutorio al lenguaje contemporáneo para Orquesta Infantil - Juvenil	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto adjunta tres cartas de cofinanciamiento emitidas por María Carolina López, sin embargo, estos documentos son en realidad fotos de los materiales que aportará, por tanto, no existe una valoración de éstos, como tampoco la firma donde se comprometa esta persona a aportarlos.</p>
333	420907	Alberto Carlos Teichelmann Shuttleton	Antología de la Música Chilena Volumen II. Músicos y Poetas	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta una carta de cofinanciamiento emitida por Albert Teichelmann, sin una valoración monetaria del aporte, por lo tanto, no es posible verificar su correspondencia con el monto señalado en el presupuesto.</p>
334	422264	Berta Mercedes Astete López	Música al abrigo del Carbón. Un concierto con historia	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Bío Bío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto incluye dentro de su presupuesto la compra de pecastillas y atriles por la suma de \$552.000, lo que corresponde a un gasto de tipo inversión, no permitido por a línea de postulación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
335	423512	Ivan Alejandro Lorenzo Canales	Creación de paisaje sonoro para audiolibros (5) infantiles de descarga gratuita en blog de autora	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta una carta de autorización de uso de obra emitida por María de la Luz Soto Seidemann en el lugar donde debió adjuntar una carta de compromiso de cofinanciamiento por \$1.000.000 según se indica en el presupuesto.</p>
336	425548	Pablo Leiva Tapia	Santiago paisaje sonoro, Banco de sonido gratuito en la web	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, podrán financiar sólo gastos de honorarios y, operación.</p> <p>El proyecto incluye en el presupuesto, la compra y adquisición de Micrófono Rode NTG4 2; Rodelink wireless lavalier inalámbrico; Blimp rode para micrófonos shotgun; Protocols 11 Full + Protocol 10 Full - licencia Ilok2; Grabadora de audio Tascam HD-P2 ; Apple MacBook intel dual core M 8GB ; Amplificador de microfonos-Focusrite ISA ONE; Audífonos AKG K514 ; Rode Dead Cat Video Mic Pro; CablesAdam Hall   K3IPP0600 Adam Hall Germany y Pilas, todos gastos de inversión no permitidos por la línea de postulación.</p>
337	426333	Silvia Alicia Sandoval Salas	"Album Coral Mistraliano" Edición de Libro y CD	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1), de las bases del concurso, los proyectos postulados deben ser pertinentes al Fondo, Línea, y Modalidad elegido. En lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, deberán consistir en proyectos de fomento para la creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital.</p> <p>El proyecto no se orienta a la producción de una obra musical sino a la presentación narrativa de procesos de creación acompañados de partituras. En este sentido, el producto final, no corresponde a la línea de postulación escogida, sino a la línea de Investigación, Preservación y Registro, especialmente adecuada para este tipo de iniciativa.</p> <p>(ii) Adicionalmente, el archivo de audio que se adjunta no corresponde a un formato permitido por las bases, por lo que se considera no presentado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
338	426338	Macarena Solervicens Ruz	Santiago-Berlin: Retratos de Ciudad	Fondo de la Música	Producción, Difusión, Edición y Distribución	Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Producción, Difusión, Edición y Distribución, Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y, Paisaje Sonoro, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto presenta una carta de cofinanciamiento por un valor de \$597.000 emitida por Macarena Solervicens Ruz, sin embargo, en el documento adjunto aparecen unos pasajes de avión más el arriendo de un vehículo, no especificándose la valoración correspondiente al aporte que se va a realizar.</p>